

1. ORGANIZACIÓN.

La Excma. Diputación de Albacete es una institución al servicio de los municipios de la provincia . Opera como un “ Ayuntamiento de Ayuntamientos”, cuyo principal objetivo es trabajar por toda la provincia para el progreso de nuestros pueblos, garantizando el principio de solidaridad y preservando el equilibrio intermunicipal, cooperando y asesorando técnica, jurídica y económicamente a los municipios, colaborando en la ejecución de obras de infraestructura, prestando especial colaboración y atención a los pueblos más pequeños de la provincia, que en nuestro caso son la mayoría.

Como objetivos generales que se pretenden conseguir a través de esta institución:

- a) Atender y mantener los servicios básicos que presta y son competencia de la Diputación Provincial.
- b) Continuar con el control del gasto corriente en los diferentes servicios .
- c) Configurar proyectos y programas de carácter asistencial, social, cultural o educativo que tengan repercusión directa en los ciudadanos de la Provincia.
- d) Jerarquizar las inversiones, dando preferencia a aquellas que afectan a la calidad de vida de los ciudadanos a través de sus Ayuntamientos.
- e) Participar en los proyectos de carácter provincial e interinstitucional que contribuyan al desarrollo general de la provincia de Albacete.

1.1. Población.

La provincia de Albacete cuenta en la actualidad con 87 municipios, con una superficie de 14.926 km² y una población oficial a 1 de enero de 2010 de 401.682 habitantes (último dato disponible según el Instituto Nacional de Estadística), siendo su densidad de población de 26,91 habitantes por kilómetro cuadrado. La población ha experimentado una variación absoluta de 791 habitantes y una variación relativa del 0,20% en comparación con los datos oficiales a 1 de enero de 2009.

1.2. Estructura organizativa.

En el año 2010 la organización básica en su nivel político es la siguiente:

MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN DIPUTADOS PROVINCIALES

Partido Socialista

Presidente:

Ilmo. Sr. D. Pedro Antonio Ruiz Santos

**Vicepresidente Primero y Diputado Delegado De Obras
Públicas y Desarrollo Sostenible:**

D. Agustín Moreno Campayo

**Vicepresidente Segundo y Diputado Delegado De Economía,
Hacienda, Patrimonio, Personal y Régimen Interior:**

D. Ramón García Rodríguez (Portavoz Grupo Político)

**Vicepresidenta Tercera y Diputada Delegada de Cultura,
Educación, Deportes y Sanidad:**

D^a. Nieves García Piqueras



Diputado Delegado de Medio Ambiente, Turismo Y Ferias:	D. Emiliano Rodríguez Moreno
Diputada Delegada de Educación:	D ^a . Vicenta Rozalén Martínez
Diputada Delegada de Cultura Y Juventud:	D ^a . Consuelo Cano Martínez
Diputada Delegada de Deportes:	D ^a . Carmen Navalón Pérez
Diputada Delegada del S.E.P.E.I.:	D ^a . M ^a José Moreno Docón
Diputada Delegada de Bienestar Social:	D ^a . Concepción Vinader Conejero
Diputada Delegada de Consumo:	D ^a . Lourdes Varea Morcillo
Diputado Delegado de Programas De Apoyo a Municipios:	D. Antonio Martínez Martínez
Diputado Delegado de Asistencia Técnica a Municipios:	D. Pedro José Charcos Expósito
Diputada Delegada de Empleo, Mujer e Igualdad:	D ^a . Josefa Navarrete Pérez
Diputada Delegada de Cooperación Internacional:	D ^a . Catalina Rubio Pardo

Partido Popular

Diputado Provincial:	D. Antonio Serrano Aguilar (Portavoz Grupo Político)
Diputado Provincial:	D. Constantino Berruga Simarro
Diputada Provincial:	D ^a . Carmen Collado Lozano
Diputado Provincial:	D. José Luis Serrallé Ramírez
Diputado Provincial:	D. José Miguel Mollá Nieto
Diputado Provincial:	D. Antonio Martínez Gómez
Diputado Provincial:	D. Fidel Reyes Aparicio García
Diputada Provincial:	D ^a . Angeles López Cebrián
Diputada Provincial:	D ^a . M ^a Del Carmen Martín Abellán
Diputado Provincial:	D. Joaquín Altuzarra Martínez

En la Excma. Diputación Provincial de Albacete existen unos Órganos de Gobierno con competencias decisorias y unos Órganos Complementarios:

- Los Órganos de Gobierno con competencias decisorias son el Presidente, el Pleno y la Junta de Gobierno Local.

Las competencias atribuidas a cada uno de dichos órganos serán las especificadas en los artículos 33 a 35 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y modificada por Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la modernización del gobierno local.

COMPOSICIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO

- Presidente.- - Ilmo. Sr. D. Pedro Antonio Ruiz Santos
- Vocales.-
- D. Agustín Moreno Campayo
 - D. Ramón García Rodríguez
 - D^a. Nieves García Piqueras
 - D. Emiliano Rodríguez Moreno
 - D^a. Lourdes Varea Morcillo
 - D. Pedro José Charcos Expósito
 - D^a. Carmen Navalón Pérez
 - D^a. Consuelo Cano Martínez.

La **Junta de Gobierno Local** está compuesta por el Presidente y un número de Diputados no superior al tercio del número legal de los mismos, nombrados y separados libremente por aquél, dando cuenta al Pleno. Tiene las siguientes funciones:

- a) La asistencia al Presidente en el ejercicio de sus atribuciones.
- b) Las atribuciones que el Presidente u otro órgano municipal le delegue o le atribuyan las Leyes, que en el caso particular de esta Excma. Diputación son las siguientes :

** Delegación de competencias **Presidenciales en la Junta de Gobierno** serán las que a continuación se detallan, afectando fundamentalmente a las cuestiones de patrimonio, según lo establecido en el Decreto o Resolución de la Presidencia nº 2038 de fecha 30 de agosto de 2007:

Gestión general y económico-presupuestaria

- Otorgamiento y concesión de subvenciones, ayudas o colaboraciones; organización de actividades; autorización, disposición, o compromiso de gastos; cuya competencia corresponda, o se encuentre atribuida, a la Presidencia; siempre que el importe o cuantía unitarios, para cada acto, exceda de 18.000,00 euros.

Patrimonio

- La adquisición de bienes y derechos cuyo importe o precio máximo presupuestado sea superior a 60.000,00 euros, siempre que su importe no supere el 10 por 100 de los recursos ordinarios del Presupuesto ni los 3.000.000,00 euros.

- La aceptación de bienes o derechos a título gratuito: aceptación de herencias, legados y donaciones, siempre que su importe no supere el porcentaje y cuantía indicados.

- La enajenación del patrimonio cuyo importe o precio mínimo presupuestado sea superior a 60.000,00 euros, siempre que su importe no supere el porcentaje y cuantía indicados y que la competencia respecto a la misma corresponda a la Presidencia.
- Cesión del uso de vehículos o bienes muebles a otras Administraciones o Entidades

Contratación

- Aprobación de los proyectos o pliegos de bases o cláusulas técnicas -siempre que los mismos estén previstos en el Presupuesto-, de los expedientes de contratación, y de los expedientes de adjudicación, y resolución de las actuaciones relativas a liquidación, recepción y devolución de fianzas, de los contratos que seguidamente se enumeran, siempre que la competencia respecto a los mismos corresponda a la Presidencia.
 - * Contratos de obras cuyo presupuesto de proyecto sea superior a 180.000,00 euros
 - * Contratos de gestión de servicios públicos cuyo precio o canon anual sea superior a 60.000,00 euros, cuyo plazo de duración sea superior a un año.
 - * Contratos de suministro cuyo importe o precio máximo presupuestado sea superior a 60.000,00 euros.
 - * Contratos de consultoría y asistencia y de servicios, u otros contratos administrativos, o contratos privados, cuyo precio máximo presupuestado exceda de 60.000,00 euros.
- Resolución de todas las incidencias que plantee la ejecución y desarrollo de los contratos antes enumerados, y de las actuaciones instruidas respecto a modificación, revisión de precios, y resolución y otros supuestos de extinción anormal, de tales contratos.
- Aprobación de los proyectos de obras a ejecutar por gestión directa -y siempre que los mismos estén previstos en el Presupuesto-, decisión sobre tal ejecución, y aprobación de los correspondientes gastos, facturas y liquidaciones, siempre que la competencia respecto a las obras corresponda a la Presidencia, y el presupuesto de aquéllas sea superior a 30.000,00 euros.

Gestión de Personal

- Aprobación de la oferta de empleo público, de acuerdo con el Presupuesto y la plantilla aprobados por el Pleno.
- Reconocimiento de servicios a personal de la Diputación, incluido el interino, siempre que el tiempo de los servicios a reconocer exceda de un año.
- Declaración de jubilaciones voluntarias o por invalidez, y de situaciones de excedencia, servicios especiales o similares.

** Delegación de competencias **Plenarias en la Junta de Gobierno** Local, serán las que a continuación se detallan según lo establecido en el Acuerdo de Pleno celebrado en sesión ordinaria, en primera convocatoria de fecha 6 de marzo de 2008:

La consecución de niveles adecuados de eficiencia, agilidad y simplificación en el ejercicio de las competencias resolutorias que corresponden a los órganos de gobierno de la Diputación y de una efectiva articulación entre tales órganos, constituye, a juicio de esta Presidencia, objetivo importante en la estructuración y organización de la Administración Provincial, para el que, según se estima, representa instrumento idóneo, entre otros, la delegación de competencias del Pleno en la Junta de Gobierno Local

En consecuencia, se delega en la Junta de Gobierno Local las siguientes atribuciones plenarias:

Asuntos Generales

- El ejercicio de acciones judiciales y administrativas, y la defensa de la Corporación en procedimientos incoados contra la misma, en materias de competencia plenaria.

Personal

- La autorización o denegación de compatibilidad del personal al servicio de la Entidad Local para un segundo puesto o actividad en el sector público, así como la resolución motivada reconociendo la compatibilidad o declarando la incompatibilidad del citado personal para el ejercicio de actividades profesionales, laborales, mercantiles o industriales fuera de la Entidad Local, a que se refieren los artículos 9 y 14 de la Ley 53/84 de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones públicas.

Patrimonio

- La declaración como efectos no utilizables y baja en el Inventario de la Corporación de todos aquellos bienes que por su deterioro, depreciación o deficiente estado de conservación resulten inaplicables a servicios provinciales.

Gestión General

- La resolución de cuantas incidencias se produzcan con motivo de la concesión de subvenciones, ayudas o colaboración y organización de actividades cuya competencia corresponda, en cuanto a la autorización y disposición del gasto, a la Corporación Plenaria.

Contratación, obras y servicios

- La aprobación de los proyectos de obras y de servicios cuando la competencia para su contratación o concesión corresponda al Pleno corporativo, y cuando aún no estén previstos en los Presupuestos.

- La autorización a los Ayuntamientos para contratación, gestión y seguimiento de obras incluidas en Planes Provinciales.

- Órganos complementarios: **LAS COMISIONES INFORMATIVAS** que tienen funciones de estudio, informe y consulta de los asuntos que hayan de ser sometidos a la decisión del Pleno, así como de seguimiento de la gestión del Presidente y de su equipo de gobierno y que existen en esta Excm. Diputación de Albacete las siguientes:

COMISIONES PERMANENTES INFORMATIVAS Y DE SEGUIMIENTO CONTROL:

COMISIÓN PERMANENTE INFORMATIVA Y DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE PRESIDENCIA, PERSONAL Y RÉGIMEN INTERIOR:

P.S.O.E.:
- D. Ramón García Rodríguez
- D^a. Josefa Navarrete Pérez
- D. Antonio Martínez Martínez
- D. Pedro José Charcos Expósito
- D^a. Vicenta Rozalen Martínez

P.P.:
- D. José Luis Serrallé Ramirez
- D. Constantino Berruga Simarro
- D^a. M^a del Carmen Martín Abellán

COMISIÓN PERMANENTE INFORMATIVA Y DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PATRIMONIO:

P.S.O.E.:
- D. Ramón García Rodríguez
- D. Emiliano Rodríguez Moreno
- D^a.M^a José Moreno Docón
- D^a.Concepción Vinader Conejero
- D^a.Lourdes Varea Morcillo

P.P.:
- D^a. Angeles López Cebrián
- D. Constantino Berruga Simarro
- D. José Miguel Mollá Nieto

COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS:

P.S.O.E.:
- D. Ramón García Rodríguez
- D. Emiliano Rodríguez Moreno
- D^a. M^a José Moreno Docón
- D^a.Concepción Vinader Conejero
- D^a. Lourdes Varea Morcillo

- P.P:
- D^a. Angeles López Cebrián
 - D. Constantino Berruga Simarro
 - D. José Miguel Mollá Nieto

COMISIÓN PERMANENTE INFORMATIVA Y DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO SOSTENIBLE:

- P.S.O.E.:
- D. Agustín Moreno Campayo
 - D. Emiliano Rodríguez Moreno
 - D. Pedro José Charcos Expósito
 - D^a.Carmen Navalón Pérez
 - D^a.Catalina Rubio Pardo

- P.P:
- D. Antonio Serrano Aguilar
 - D. Fidel Reyes Aparicio García
 - D. Antonio Martínez Gómez

COMISIÓN PERMANENTE INFORMATIVA Y DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE MEDIO AMBIENTE:

- P.S.O.E.:
- D. Emiliano Rodríguez Moreno
 - D^a.Nieves García Piqueras
 - D^a.Consuelo Cano Martínez
 - D^a.Josefa Navarrete Pérez
 - D^a.Catalina Rubio Pardo

- P.P:
- D. Fidel Reyes Aparicio García
 - D. Joaquín Altuzarra Martínez
 - D^a.Angeles López Cebrián.

COMISIÓN PERMANENTE INFORMATIVA Y DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES:

- P.S.O.E.:
- D^a. Nieves García Piqueras
 - D^a. Consuelo Cano Martínez
 - D^a. Catalina Rubio Pardo
 - D^a. Carmen Navalón Pérez
 - D^a Vicenta Rozalén Martínez

- P.P:
- D^a.Carmen Collado Lozano
 - D. Antonio Serrano Aguilar

- D. Joaquín Altuzarra Martínez

COMISIÓN PERMANENTE INFORMATIVA Y DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE ACCIÓN CIUDADANA Y RELACIONES CON LOS AYUNTAMIENTOS:

P.S.O.E.:
- D. Pedro José Charcos Expósito
- D^a.Catalina Rubio Pardo
- D^a.Carmen Navalón Pérez
- D. Antonio Martínez Martínez
- D^a. Lourdes Varea Morcillo

P.P.:
- D. José Miguel Mollá Nieto
- D^a.Carmen Collado Lozano
- D^a. M^a. del Carmen Martín Abellán

Por lo que se refiere a la organización básica en el nivel administrativo el organigrama para 2009 es el siguiente:

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

PLENO

JUNTA DE GOBIERNO

PRESIDENCIA

- GABINETE
- SECRETARÍA
- INFORMACIÓN Y RELACIONES
- REGISTRO
- IMPRENTA Y PUBLICACIONES
- ÁREAS DE GESTIÓN
 - SOCIAL Y DE SANIDAD (Dña. Nieves GarcíaPiqueras)
 - ECONOMÍA Y PERSONAL (D. Ramón García)
 - TÉCNICA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO SOSTENIBLE (D. Agustín Moreno Campayo)

ÁREAS DE GESTIÓN

SOCIAL Y DE SANIDAD

ECONOMÍA Y PERSONAL

-Comisiones Informativas

- Presidencia, Personal y Régimen Interior
- Unidad de Coordinación

- Recursos Humanos
- Unidad Jurídica
- Salud Laboral

- Economía, Hacienda y Patrimonio
- Intervención
- Secretaría y Patrimonio
- Informática
- Tesorería

- Especial de Cuentas

TÉCNICA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO SOSTENIBLE

-Comisiones Informativas

-Obras Públicas

- Arquitectura y Mantenimiento
- Promoción Empresarial
- Hidrogeología
- SEPEI
- Cooperación y Contratación
- Talleres y Parque Móvil
- Carreteras
- Servicios Agropecuarios
- Programas de Apoyo a Municipios

- Medio Ambiente

- Energía y Medio Ambiente
- Turismo Rural y Ferias

1.3. Número medio de empleados en el ejercicio.

El número medio de empleados que han prestado servicios en la Excm. Diputación Provincial de Albacete en el ejercicio 2010 ha sido de 1.069, de los cuales 768 corresponden a personal funcionario y 301 corresponden a personal laboral.

1.4. Entidades dependientes.

Según lo establecido en el Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de noviembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales, y la clasificación efectuada por la Subdirección General de Análisis y Cuentas Económicas del Sector Público de la Intervención General de la Administración del Estado, son unidades institucionales públicas dependientes de esta Diputación Provincial:

A) Organismos Autónomos:

- GESTIÓN TRIBUTARIA PROVINCIAL DE ALBACETE (D. Ramón García Rodríguez, D. Pedro José Charcos Expósito, D. Emiliano Rodríguez Moreno, D. Constantino Berruga Simarro)
- INSTITUTO DE ESTUDIOS ALBACETENSES "D. JUAN MANUEL" (Dña. Consuelo Cano Martínez, Dña. Vicenta Rozalén Martínez, D. Joaquín Altuzarra Martínez)

B) Consorcios:

- CONSORCIO DE SERVICIOS SOCIALES DE ALBACETE. (Dña. Concha Vinader Conejero, Dña. Carmen Navalón Pérez, Dña. M^a Lourdes Varea Morcillo, D. Pedro José Charcos Expósito, Dña. Catalina Rubio Pardo, Dña. Josefa Navarrete Pérez, Dña. M^a del Carmen Martín Abellán, D. Joaquín Altuzarra Martínez)
- CONSORCIO PROVINCIAL DE MEDIO AMBIENTE DE ALBACETE. (D. Agustín Moreno Campayo, D. Emiliano Rodríguez Moreno, Dña. Catalina Rubio Pardo, D. Pedro José Charcos Expósito, Dña. Lourdes Varea Morcillo, Dña. Ángeles López Cebrián, D. José Luis Serrallé Ramírez)
- CONSORCIO "CULTURAL ALBACETE". (Dña. Nieves García Piqueras, D. Ramón García Rodríguez, Dña. Lourdes Varea Morcillo, D. Pedro José Charcos Expósito, Dña. Carmen Collado Lozano, D. José Luis Serrallé Ramírez)
- CONSORCIO PROVINCIAL DE CONSUMO DE ALBACETE. (D. Pedro José Charcos Expósito, Dña. M^a Lourdes Varea Morcillo, Dña. Catalina Rubio Pardo, D. Antonio Martínez Gómez, D. Antonio Serrano Aguilar)

C) Sociedades Mercantiles:

- INSTITUTO TÉCNICO AGRONÓMICO PROVINCIAL I.T.A.P., S.A.

1.5. Entidades Públicas en las que participa.

Las entidades públicas en las que participa la Exma. Diputación Provincial de Albacete, así como la determinación y designación de representantes de esta diputación en los diversos Organismos, Entidades e Instituciones se resumiría con el siguiente detalle:

1.5.1.- ORGANISMOS DE ÁMBITO REGIONAL VINCULADOS A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA, U ÓRGANOS DE ÁMBITO REGIONAL O PROVINCIAL INTEGRADOS EN LA ESTRUCTURA DE LA MISMA.-

- JUNTA RECTORA DEL PARQUE NATURAL DE LAS LAGUNAS DE RUIDERA Y ALREDEDORES (CIUDAD REAL-ALBACETE). (D. Emiliano Rodríguez Moreno)
- SOCIEDAD DE DESARROLLO INDUSTRIAL PARA CASTILLA-LA MANCHA (SODICAMAN). (D. Ramón García Rodríguez)
- CONSEJO CASTELLANO-MANCHEGO DE SERVICIOS SOCIALES. (Dña. Concepción Vinader Conejero)
- CONSEJO PROVINCIAL DE SERVICIOS SOCIALES (Dña. Concepción Vinader Conejero)
- COMISIÓN PROVINCIAL DE SANEAMIENTO. (D. Emiliano Rodríguez Moreno)
- CONSEJO REGIONAL DE DEPORTES. (Dña. Carmen Navalón Pérez)
- PONENCIA TÉCNICA REGIONAL Y COMISIÓN PROVINCIAL. (Campeonatos Regionales de Deportes en Edad Escolar) (Dña. Carmen Navalón Pérez)
- COMISIÓN PROVINCIAL DE LA VIVIENDA. (D. Pedro José Charcos Expósito)
- COMISIÓN PROVINCIAL DE LA URBANISMO. (D. Agustín Moreno Campayo, Suplente: D. Pedro José Charcos Expósito)

1.5.2.- COMISIONES U ÓRGANOS DE ÁMBITO PROVINCIAL VINCULADOS A LA ADMINISTRACIÓN PERIFÉRICA DEL ESTADO EN LA PROVINCIA.

- SECCIÓN PROVINCIAL DEL CONSEJO DE EMPADRONAMIENTO. (D. Ramón García Rodríguez)
- CONSEJO TERRITORIAL DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA DE ALBACETE. (D. Pedro José Charcos Expósito)
- JUNTA TÉCNICA TERRITORIAL DE COORDINACIÓN INMOBILIARIA . (D. José Carlos Sainz de Baranda Bru, D. Prudencio López Fuster, Dña. Amelia Montoro Rodríguez, D. Gregorio Parreño Díaz)
- COMISIÓN PROVINCIAL DE PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN DE INVERSIONES. (D. Emiliano Rodríguez Moreno)

1.5.3.- SOCIEDADES CON PERSONALIDAD JURÍDICA PRIVADA EN LA QUE INTERVIENE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALBACETE.

- INSTITUTO TÉCNICO AGRONÓMICO PROVINCIAL (I.T.A.P.), S.A.
- SOCIEDAD ANÓNIMA DE PROMOCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL SUELO DE ALMANSA (SAPRESALMANSA). (D. Ramón García Rodríguez)

1.5.4. CONSORCIOS.

- PATRONATO DEL CONSORCIO UNIVERSITARIO DEL CENTRO ASOCIADO DE ALBACETE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (UNED). (Dña. Lourdes Varea Morcillo, Dña. Consuelo Cano Martínez, D. Antonio Martínez Gómez)
- CONSORCIO PARA LA GESTIÓN DE LA "ESCUELA DE TAUROMAQUIA DE ALBACETE". (D. Agustín Moreno Campayo, D. Pedro José Charcos Expósito, D. Fidel Reyes Aparicio García)
- CONSORCIO PARA LA GESTIÓN DEL CIRCUITO PERMANENTE DE VELOCIDAD "LA TORRECICA" DE ALBACETE. (D. Agustín Moreno Campayo)
- CONSORCIO FORESTAL. (D. Emiliano Rodríguez Moreno, Dña. M^a José Moreno Docón, Dña. Josefa Navarrete Pérez, D. Antonio Serrano Aguilar)
- CONSORCIO "PACTO POR ALBACETE". (D. Pedro Antonio Ruíz Santos), en disolución.
- CONSORCIO INSTITUCIÓN FERIAL DE ALBACETE. (Pleno del Consorcio:D. Agustín Moreno Campayo, D. Emiliano Rodríguez Moreno, D. Constantino Berruga Simarro, Comité Ejecutivo: D. Agustín Moreno Campayo, Suplente: D. Emiliano Rodríguez Moreno)

1.5.5.- OTROS ORGANISMOS Y ENTIDADES.

- CRUZ ROJA ESPAÑOLA. (Dña. M^a Lourdes Varea Morcillo)
- CONSEJO LOCAL DE MEDIO AMBIENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ALBACETE. (D. Emiliano Rodríguez Moreno)
- PATRONATO DE ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES. (Dña. Vicenta Rozalén Martínez)
- FUNDACIÓN CENTRO EUROPEO DE EMPRESA E INNOVACIÓN. (D. José Luis García Montero)
- FUNDACIÓN DE PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DE ALBACETE. (D. Pedro Antonio Ruíz Santos, D. Agustín Moreno Campayo)
- ASOCIACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN LABORAL DE LA MUJER EN CASTILLA-LA MANCHA. (Dña. Josefa Navarrete Pérez)
- JUNTA DIRECTIVA DEL GRUPO DE ACCIÓN LOCAL SIERRA DEL SEGURA. INICIATIVA COMUNITARIA "LEADER PLUS". (D. Pedro José Charcos Expósito)
- ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA MANCHA DEL JÚCAR. (D. Pedro José Charcos Expósito)
- ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA MANCHUELA. (D. Pedro José Charcos Expósito)

1.6. Principales Fuentes de Financiación.

Según la liquidación del ejercicio que nos ocupa, proceden fundamentalmente de los recursos por pasivos financieros (51,02%), transferencias corrientes (38,29%) e impuestos directos (3,23%) y por último por los ingresos correspondientes a los servicios que le son propios; así, en base a los derechos reconocidos netos, se han liquidado los conceptos citados en los siguiente importes:

Denominación	Derechos Reconocidos Netos ejercicio 2010	Importancia Relativa	Derechos Reconocidos Netos ejercicio anterior	Variación porcentual con ejercicio anterior
Pasivos Financieros	84.090.456,97 €	51,02%	11.325.653,71 €	642,48%
Transferencias Corrientes	63.108.086,64 €	38,29%	76.206.696,70 €	-17,19%
Impuestos directos	5.325.709,30 €	3,23%	6.205.736,81 €	-14,18%
Transferencias de Capital	4.614.690,77 €	2,80%	9.865.233,48 €	-53,22%
Impuestos indirectos	3.443.473,92 €	2,09%	3.990.739,00 €	-13,71%
Tasas y otros ingresos	1.891.612,98 €	1,15%	2.116.742,86 €	-10,64%
Ingresos Patrimoniales	1.884.984,05 €	1,14%	1.497.138,24 €	25,91%
Activos Financieros	413.933,36 €	0,25%	371.716,90 €	1136%
Enajenación de Inversiones	45.789,00 €	0,03%	16.201,06 €	182,63%
TOTAL	164.818.736,99 €	100,00%	111.595.858,76 €	47,69%

En el ejercicio 2010 se ha procedido a la modificación del criterio de contabilización que hasta entonces se había seguido en esta Diputación Provincial en materia de recursos por pasivos financieros, razón por la que se ha producido con carácter excepcional el incremento de tal magnitud de los derechos reconocidos netos de pasivos financieros con respecto al ejercicio 2009, no obedeciendo a un mayor incremento del endeudamiento real de esta Administración. El criterio anterior de registrar en conceptos no presupuestarios la recaudación de los préstamos obtenidos para la financiación de inversiones y su posterior aplicación al Presupuesto de acuerdo con el ritmo de ejecución del gasto financiado con el endeudamiento, ha sido sustituido por su registro presupuestario como ingreso en el momento de su recaudación, por lo que se han realizado las pertinentes operaciones de formalización, con el consiguiente incremento de los derechos reconocidos y recaudados por las operaciones de crédito en vigor.

2. GESTIÓN INDIRECTA DE SERVICIOS PÚBLICOS.

En el ejercicio 2010 la gestión indirecta de servicios públicos en esta Diputación Provincial comprende la sociedad mixta I.T.A.P., S.A.

- Sociedad Mixta Instituto Técnico Agronómico Provincial (I.T.A.P.), S.A.

El capital social es de 1.560.227,39 euros, representado por 5.192 acciones de 300,506045 euros cada una, totalmente suscrito y desembolsado. Con fecha 10 de agosto de 2006 se procedió mediante escritura pública, ante el notario José María Arias Sanz con el nº 1000 de su protocolo, al acuerdo social de ampliación de capital de dicha Sociedad Mixta en Un millón quinientos mil ciento veintiséis euros con dieciocho céntimos , pasando de Sesenta mil ciento un euros con veintiún céntimos, totalmente desembolsados a Un millón quinientos sesenta mil doscientos veintisiete euros con treinta y nueve céntimos, mediante la emisión de cuatro mil novecientas noventa y dos nuevas acciones, suscritas íntegramente por esta Excm. Diputación provincial de Albacete mediante desembolso en tres plazos iguales ,de los cuáles el primer desembolso se realizó en este ejercicio 2006 por importe de 500.042,06 euros , el segundo desembolso durante el primer semestre del ejercicio 2007 y el tercer desembolso durante del primer semestre del ejercicio 2008 .

La Excm. Diputación Provincial ,en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 10 de mayo de 2006, adopta el acuerdo de la suscripción de la anterior ampliación de capital mencionada , así como de la adquisición de la totalidad de acciones de Cooperativas Agrícolas Albacetenses (30 acciones de esta Sociedad Mixta del ITAP, con un valor de 9.916,83 euros), cuya compraventa se formaliza ,a fecha 23 de octubre de 2007, en escritura pública ante el notario José María Arias Sanz con el nº 2.181 de su protocolo. A fecha 31 de diciembre de 2007 se encuentra reconocida la obligación del pago de dichas acciones pero el pago efectivo no se realiza hasta el 14 de febrero de 2008.

De esta forma la participación en el capital social, tras la suscripción de las nuevas acciones y la adquisición de acciones a Cooperativas Agrícolas Albacetenses sería la siguiente:

- Excm Diputación Provincial de Albacete: 99,43 %
- Cooperativas Agrícolas Albacetenses, S.C.L. : 0,00 %
- Agrocaja S.A.: 0,57 %

- **Objeto:** El Instituto Técnico Agronómico Provincial, S.A. es una empresa pública creada por la Excm. Diputación de Albacete el 6 de octubre de 1986, como un modelo de gestión más eficaz de sus Servicios Agropecuarios.

Su ámbito de actuación es el sector agropecuario y agroalimentario de la provincia de Albacete.

La finalidad básica del ITAP es la transferencia de tecnología, divulgando los conocimientos y avances técnicos, de forma que hace de puente y conexión entre el mundo científico y las actividades cotidianas agroalimentarias.

Partiendo del objeto de la Sociedad Mixta Instituto Técnico Agronómico Provincial S.A recogido en sus estatutos, por medio de acuerdo aprobado por la Excm. Diputación Provincial, en sesión ordinaria, celebrada en primera convocatoria el día 4 de abril de 2000, esta encarga al I.T.A.P. la gestión integrada de sus Servicios Agropecuarios, y en concreto, los siguientes :

1.1. La gestión y explotación del Patrimonio Rústico de la Excm. Diputación Provincial de Albacete, y de los organismos, instituciones y fundaciones establecidos por la misma o dependientes de ella, que se concreta actualmente en:

- La finca Experimental "Las Tiesas" en el término municipal de Albacete.
- La finca "Casa del Pozo" del término municipal de Valdeganga.
- La finca de " San Gregorio " en el término municipal de Alpera.
- La finca " La Rambla" del término municipal de Alcaraz, escrituradas y registradas a nombre de la Diputación, cuya documentación obra en sus archivos oficiales.

1.2. Los programas de investigación aplicados, el desarrollo de los mismos y la transferencia de la tecnología obtenida al sector agroalimentario provincial y regional, que en cada momento se contemplen en su presupuestos, sean encargados por la Diputación o sean el resultado de convenios con otras instituciones.

1.3. La gestión del S.A.R.A. o Servicio de Asesoramiento de Riegos de Albacete.

1.4. La producción y comercialización de las variedades de plantas obtenidas en sus programas de mejora genética y también de las patentes obtenidas como resultado de sus programas de investigación.

1.5. Los programas de mejora ganadera en los núcleos provenientes de la Excm. Diputación, la contribución, en colaboración con otras instituciones, al saneamiento integral de las cabañas provinciales, a los programas de inseminación artificial tendentes a la mejora de las razas, etc.

1.6. La gestión del laboratorio provincial, auxiliar de los programas de investigación y de servicios como el de asesoramiento a la fertilización, el de diagnóstico y asistencia fitopatológica y el de biología molecular.

1.7. El apoyo científico y técnico a los programas que persigan una agricultura sostenible y compatible con el medio ambiente, como la agricultura biológica, integrada, etc.

1.8. La colaboración con organismos públicos, asociaciones, instituciones y sociedades privadas que, relacionadas con el sector agroalimentario puedan colaborar a completar los objetivos anteriores. Especial énfasis a la necesaria y estrecha colaboración con la Universidad de Castilla- La Mancha, y con el Servicio de Investigación de nuestra Junta de Comunidades.

1.9. El asesoramiento continuo y continuado al sector agroalimentario de nuestro ámbito de actuación, sobre todas las tecnologías obtenidas.

1.10. Cualquier otro programa que la Diputación le encargue relacionado o conexo con estos objetivos, y cualquier otra actividad establecida o prevista en los Estatutos sociales del ITAP.

- Plazo: La citada Sociedad se constituyó por plazo de Cincuenta años mediante Escritura, otorgada en Albacete, el día 6 de Octubre de 1.986, ante el entonces Notario de esta ciudad, Don José Martínez Culléll, con el número 2.253 de su protocolo, e inscrita en el Registro Mercantil de Albacete, con fecha 22 de octubre de 1.986, Tomo 134, Libro 99, Sección 3ª, Folio 15, Hoja 1359.

- Transferencias al ITAP: De acuerdo con las funciones encargadas por el acuerdo mencionado en el Objeto de la Sociedad Mixta Instituto Técnico Agrónomo Provincial S.A., la Excm. Diputación Provincial satisfará anualmente al ITAP el costo de todos los servicios que, con arreglo a su presupuesto, debe prestar en cada ejercicio económico.

Tales costos se minorarán con los ingresos que el ITAP obtenga del desempeño de sus funciones y de la explotación del patrimonio rústico. La cantidad final con la cual la Diputación subvencionará anualmente al ITAP, sin perjuicio de los adelantos que a tal efecto realice la Diputación, sólo se podrá determinar una vez cerrado el ejercicio, después del correspondiente informe de auditoría externa, y la aprobación preceptiva por el Consejo de Administración y la Junta General de Accionistas del mismo.

Los presupuestos del I.T.A.P. quedarán adaptados a los siguientes condicionantes:

1º.- La aportación anual de la Diputación al ITAP no podrá incrementarse en un porcentaje mayor del que se incremente el Presupuesto General de la Diputación.

2º.- Finalizado el ejercicio, una vez conocida la liquidación del presupuesto, la aportación de la Diputación no podrá sobrepasar el 10% de lo presupuestado inicialmente cada año.

Dicho incremento deberá de ser con motivo de una disminución de ingresos derivados de las cosechas agrícolas, siempre imprevisibles por efectos externos, o por la encomienda de nuevos servicios o actividades no previstas en el punto 1º del borrador del acuerdo.

Además de esta aportación económica la Diputación colaborará con el ITAP a través del personal de los SERVICIOS AGROPECUARIOS en aquellas funciones que se le encomienden de manera general para el desarrollo de los objetivos previstos .

- Bienes afectos: Entre los bienes cedidos por la Excm. Diputación Provincial y afectos a la gestión de dicho servicio se encuentran los siguientes.:

- Inmueble destinado a la Oficina principal del I.T.A.P. situada en la Avda. Gregorio Arcos s/n, y que figura como punto 1.1.11 en el Inventario General de la Excm. Diputación Provincial de Albacete.

- Finca Experimental “ Las Tiasas”, junto con sus instalaciones (Laboratorios, Cámaras de Cultivo, Banco de germoplasma, Microprocesado de semillas, Invernaderos, Planta de procesado de semillas, Naves agrícolas, Instalaciones ganaderas de ovino, oficinas, Estación de lisimetría, estación meteorológica, Instalaciones de riego para ensayos, Plantación de cultivos leñosos, embalse y estación de cultivo,) situada en la Crta. Nacional 430, Km 427 de Barrax a Albacete., y que figura como punto

1.3.1 del Inventario separado de bienes integrantes del patrimonio recibido por herencia de Doña Purificación Urrea, que figura como adicional del Inventario General de la Excm. Diputación Provincial.

- Finca de Producción “Casa del Pozo”, situada en la Crta. AB-V-8914 ,Km 4 de Valdeganga a Albacete, y que figura como punto 1.3.2 del Inventario separado de bienes integrantes del patrimonio recibido por herencia de Doña Purificación Urrea, que figura como adicional del Inventario General de la Excm. Diputación Provincial.

- Finca de Producción “San Gregorio”, situada en la Crta. de Alpera-Casas Ibañez, y que figura como punto 1.3.4 del Inventario separado de bienes integrantes del patrimonio recibido por herencia de Doña Purificación Urrea, que figura como adicional del Inventario General de la Excm. Diputación Provincial.

- Finca de Producción “Casa de la Rambla”, situada en la Crta. Nacional 322 de Alcaraz a Albacete y que figura como punto 1.3.2. del Inventario General de la Excm. Diputación Provincial.

- Bienes objeto de reversión: Los bienes objeto de reversión serán los descritos en el punto anterior que deberán revertir a esta Excm. Diputación Provincial una vez disuelta la Sociedad Anónima del Instituto Agronómico Técnico Provincial

En cuanto al resto de formas de Gestión Indirecta de Servicios Públicos (Gestión Interesada y Conciertos), no existen en esta Diputación Provincial de Albacete.

3. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS.

Para la presentación de los estados y cuentas del presente ejercicio se han utilizado los Principios Contables incluidos en el Plan General de Contabilidad Pública adaptado a la Administración Local, anexo al modelo normal de la Instrucción de Contabilidad Local regulado por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 23 de noviembre de 2004.

C) Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización.

C.1) Con la intención de ajustar la contabilidad de los bienes y derechos del inmovilizado a las normas de valoración definidas en la Quinta Parte de la Instrucción de Contabilidad Pública aprobada por Orden EHA/4041/2004 de 23 de noviembre, el Pleno de esta Excm. Diputación Provincial en sesión ordinaria, celebrada en primera convocatoria el día 3 de Julio de 2007 adopta el acuerdo de aprobar unas normas de valoración y tablas de coeficiente de amortización con el fin de proceder a la amortización del inmovilizado de esa Diputación, con efectos del 1 de enero de 2007.

Desde dicha fecha, se han venido realizando los trabajos necesarios para conocer el verdadero estado de los distintos elementos patrimoniales del Balance, (fecha y valor de adquisición, valor de terrenos en las construcciones, descripción de matrículas y estado de los vehículos, situación del mobiliario, etc.), sin que estos se encuentren definitivamente acabados, debido a lo dificultoso del proceso y el gran volumen de inmuebles, vehículos, material informático, etc., propiedad de esta Diputación. Por este motivo y con el fin de no atrasar más en el tiempo la aprobación de la Cuenta General 2007, se estimó conveniente, que la efectividad del mandato del Pleno Corporativo, se pospusiera para el ejercicio 2008, aplicándose en ese mismo las dotaciones de amortización pertinentes.

El Inventario de bienes y derechos elaborado según la legislación patrimonial y el Inventario contable no se encuentran relacionados debido a que no existe una base de datos única desde la que se pueda conocer la situación y actualización que recoja las variación de los bienes desde los aspectos jurídicos y contables.

C.2) En el ejercicio 2010 se ha procedido a la modificación del criterio de contabilización que hasta entonces se había seguido en esta Diputación Provincial en materia de recursos por pasivos financieros, razón por la que se ha producido con carácter excepcional un incremento de gran magnitud de los derechos reconocidos netos de pasivos financieros con respecto al ejercicio 2009, no obedeciendo a un mayor incremento del endeudamiento real de esta Administración. El criterio anterior de registrar en conceptos no presupuestarios la recaudación de los préstamos obtenidos para la financiación de inversiones y su posterior aplicación al Presupuesto de acuerdo con el ritmo de ejecución del gasto financiado con el endeudamiento, ha sido sustituido por su registro presupuestario como ingreso en el momento de su recaudación, por lo que se han realizado las pertinentes operaciones de formalización, con el consiguiente incremento de los derechos reconocidos y recaudados por las operaciones de crédito en vigor.

4. NORMAS DE VALORACIÓN.

A) y B) Inmovilizado Inmaterial y Material. En cuanto a las correcciones de valor del inmovilizado material que deben realizarse obligatoriamente tal y como establece la Nueva Instrucción de Contabilidad, tales como la deducción de la amortización, como la dotación de las provisiones cuando el valor de mercado del bien sea menor que su valor neto contable, el Pleno de esta Excm. Diputación Provincial en sesión ordinaria , celebrada en primera convocatoria el día 3 de Julio de 2008, adoptó las normas de valoración y tablas de coeficientes de amortización para su aplicación en esta Diputación con efectos de 1 de enero de 2007, debiéndose utilizar el coeficiente máximo, durante el período de tiempo que, en su caso, resulte, fijándose como referencia para aquellos elementos que sea necesario, el resto de coeficientes previstos en el Real Decreto 1.777/2004, de 30 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Sociedades, encontrándose pendientes de ser aprobadas por el Pleno las normas para la dotación de las provisiones pertinentes.

Sin embargo, debido a la complejidad y volumen del trabajo que ello conllevaba y a la ausencia de coordinación entre el Inventario de Bienes y la contabilidad del Activo del Balance, hasta el pasado ejercicio 2008 no se comenzó a practicar las amortizaciones del inmovilizado, y la misma se está realizando de manera gradual. Así, en dicho ejercicio se inició la amortización de las construcciones y elementos de transporte. En el ejercicio 2009 se añadió la amortización de los Equipos para procesos de información. Para el resto del inmovilizado no se han practicado amortizaciones, así como tampoco se han realizado dotaciones de provisiones.

C) Inversiones financieras. No se realizan correcciones valorativas de los valores negociables , ya que hasta la fecha no están aprobados por el Pleno de esta Excm. Diputación provincial ni las normas ni criterios que han de regir en la dotación de provisiones por la depreciación sufrida por los mismos.

No se practican correcciones valorativas , dotaciones de provisión por las posibles insolvencias que se presenten con respecto al cobro de los activos de que se trate, ya que no se han aprobado por el Pleno de esta Diputación Provincial las normas y criterios para ello, así como tampoco se ha considerado como incobrable ninguna deuda.

No se realizan las correcciones valorativas pertinentes dotando las provisiones por insolvencias con respecto al cobro de los derechos de que se trate, ya que no existen normas y criterios aprobados por el Pleno de esta Diputación Provincial para ellos, así como tampoco se ha considerado como incobrable ninguna deuda.

E) Provisiones del Grupo 1. No existen normas ni criterios aprobadas por el Pleno de esta Diputación para proceder a la dotación de las provisiones por los riesgos que pudieran producirse en el Grupo 1.

G) Provisiones para Insolvencias. No se ha considerado ninguna deuda como incobrable, por tanto no se procede a la dotación de provisiones por insolvencias, al mismo tiempo que no se han aprobado las normas y criterios a seguir para la dotación de dichas provisiones por el Pleno de esta Diputación Provincial.

5. INVERSIONES DESTINADAS AL USO GENERAL.

Cuentas	Saldo inicial	Entradas o dotaciones	Aumentos por transferencias o traspaso de otra cuenta	Salidas, bajas o reducciones	Disminuciones por transferencias o traspaso de otra cuenta	Saldo final
200. Terrenos y bienes naturales	483.848,93 €	13.443,45 €				497.292,38 €
201. Infraestructuras y bienes destinados al uso general	164.278.411,06 €	1.219.468,35 €	2.914.525,92 €			168.412.405,33 €
202. Bienes comunales	1.802.085,06 €	0,00 €				1.802.085,06 €
208. Bienes del patrimonio histórico, artístico y cultural	28.929,88 €	0,00 €				28.929,88 €
TOTAL	166.593.274,93 €	1.232.911,80 €	2.914.525,92 €			170.740.712,65 €

A 31 de diciembre de 2010 la cuenta 109 "Patrimonio entregado al uso general" no presenta ningún saldo.

6. INMOVILIZACIONES INMATERIALES.

Cuentas	Saldo inicial	Entradas o dotaciones	Aumentos por transferencias o traspaso de otra cuenta	Salidas, bajas o reducciones	Disminuciones por transferencias o traspaso de otra cuenta	Saldo final
215. Aplicaciones Informáticas	61.600,44 €	36.490,00 €				98.090,44 €
217. Derechos sobre bienes de arrendamiento financiero	1.166.392,34 €	233.705,76 €			225.566,32 €	1.174.531,78 €
219. Otro Inmovilizado Inmaterial	8.300,00 €	0,00 €				8.300,00 €
281. Amortización acumulada del Inmovilizado Inmaterial	-466.556,92 €	-187.273,91 €				-653.830,83 €
TOTAL	769.735,86 €	82.921,85 €			225.566,32 €	627.091,39 €

7. INMOVILIZACIONES MATERIALES.

Cuentas	Saldo inicial	Entradas o dotaciones	Aumentos por transferencias o traspaso de otra cuenta	Salidas, bajas o reducciones	Disminuciones por transferencias o traspaso de otra cuenta	Saldo final
220. Terrenos y bienes naturales	21.812.641,45 €	0,00 €		412,14 €		21.812.229,31 €
221. Construcciones	39.343.148,38 €	1.648.384,51 €		563.276,84 €		40.428.256,05 €
222. Instalaciones Técnicas	2.870.316,52 €	57.887,08 €				2.928.203,60 €
223. Maquinaria	6.896.084,50 €	7.378,47 €				6.903.462,97 €
224. Utillaje	465.708,94 €	64.489,55 €				530.198,49 €
226. Mobiliario	5.136.712,51 €	17.000,71 €				5.153.713,22 €
227. Equipos para procesos de información	650.735,65 €	64.952,94 €		19.519,90 €		696.168,69 €
228. Elementos de transporte	9.743.201,39 €	243.889,80 €		9.116,15 €	323.306,04 €	9.654.669,00 €
229. Otro Inmovilizado Material	2.854.448,56 €	149.473,65 €				3.003.922,21 €
282. Amortización acumulada del Inmovilizado Material	-10.234.998,35 €	-1.473.976,27 €	332.206,04 €			-11.376.768,58 €
TOTAL	79.537.999,55 €	779.480,44 €	332.206,04 €	592.325,03 €	323.306,04 €	79.734.054,96 €

Los bienes recibidos en régimen de cesión que se han registrado en la cuenta del P.G.C.P. 103 "Patrimonio recibido en cesión" de esta Diputación Provincial se describen a continuación, correspondiendo todos ellos a vehículos contemplados en la cuenta 228 "Elementos de Transporte". Durante el ejercicio 2010 se han dado de baja tres vehículos por valor total de 252.425,07 euros, por lo que el saldo acreedor a 31-12-2010 de la cuenta 103 asciende a 339.551,60 euros.

Tipo	Matrícula	Fecha de alta	Fecha de baja	Valor de adquisición	Amortización acumulada a 31-12-2010
Moto acuática		11/09/2008		0,00 €	0,00 €
Camión Autobomba 4000 l	2461-BTD	01/06/1987	03/12/2010	84.141,69 €	14.584,56 €
Todoterreno Pick-up	2653-CDD	28/05/2002		21.035,42 €	3.365,67 €
Ambulancia	4261-BPK	07/11/2002		18.030,36 €	3.125,26 €
Camión Autobomba	5530-BTG	01/06/1987	03/12/2010	84.141,69 €	14.584,56 €
Camión adaptado con caja y tolva para esparcir sal	7156-CCB	01/06/1984		0,00 €	0,00 €
Camión Autobomba 4000 l	8760-BTW	01/06/1987	03/12/2010	84.141,69 €	14.584,56 €
Camión 130.17	AB-1084-L	01/06/1997		0,00 €	0,00 €
Máquina Pala cargadora de cadenas	AB-32488-VE	22/03/2006		0,00 €	0,00 €
Camión Autobomba 7.217 3000l Quitanieves Cabrestante	AB-4800-O	01/06/1992		96.161,94 €	16.668,07 €
Camión Autobomba 7.217 3000l	AB-5000-O	01/06/1992		96.161,94 €	16.668,07 €
Camión Autobomba 7.217 3000l Quitanieves Cabrestante	AB-5200-O	01/06/1992		96.161,94 €	16.668,07 €
Turismo R. Clio	AB-5439-O	25/02/2008		0,00 €	0,00 €
Camión 125.14	AB-7909-I	01/06/1997		0,00 €	0,00 €
Camión Autobomba ligero	CU-2153-H	27/07/2009		12.000,00 €	1.920,00 €
TOTAL				591.976,67 €	102.199,82 €

No se contempla ningún bien recibido en adscripción, así como tampoco ningún bien se encuentra afecto a garantías.

8. INVERSIONES GESTIONADAS.

Cuentas	Saldo inicial	Entradas o dotaciones	Aumentos por transferencias o traspaso de otra cuenta	Salidas, bajas o reducciones	Disminuciones por transferencias o traspaso de otra cuenta	Saldo final
230. Inversiones gestionadas para otros entes públicos	22.100.236,07 €	7.991.098,63 €			8.261.297,99 €	21.830.036,71 €
TOTAL	22.100.236,07 €	7.991.098,63 €			8.261.297,99 €	21.830.036,71 €

9. PATRIMONIO PÚBLICO DEL SUELO.

Las cuentas referidas al Patrimonio Público del Suelo no presentan saldo a 31 de diciembre de 2010 en la contabilidad de la Diputación Provincial de Albacete.

10. INVERSIONES FINANCIERAS.

Las cuentas correspondientes a Inversiones Financieras Temporales no han tenido movimiento en el ejercicio 2010. No se han dotado provisiones por depreciación de valores negociables ni para insolvencias.

Cuentas	Saldo inicial	Entradas o dotaciones	Aumentos por transferencias o traspaso de otra cuenta	Salidas, bajas o reducciones	Disminuciones por transferencias o traspaso de otra cuenta	Saldo final
250. Inversiones financieras permanentes en capital	1.953.722,47 €					1.953.722,47 €
TOTAL	1.953.722,47 €					1.953.722,47 €

11. EXISTENCIAS.

La Diputación Provincial de Albacete no tiene actividad comercial o industrial y por tanto este apartado no tiene movimientos.

12. TESORERÍA.

Los movimientos en la caja y cuentas bancarias de la Diputación Provincial de Albacete a lo largo del ejercicio 2010 se reflejan en el cuadro adjunto.

Los expresados saldos se justifican con las correspondientes actas de arqueo y certificados emitidos por las distintas entidades bancarias que se adjunta como parte de la documentación complementaria.

Cuenta P.G.C.P.	Caja o cuenta Corriente	Descripción		Importes			
		Banco	Sucursal	Saldo Inicial	Cobros	Pagos	Saldo Final
57000		C A J A	001	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
57102	24125000012	C.A. DE CASTILLA LA MANCHA	002	1.052.027,86 €	105.266.255,96 €	105.428.644,46 €	889.639,36 €
57103	411102000042	CAJASOL - M.P. Y C.A. SAN FERNANDO	003	32.955,47 €	7.277.191,07 €	7.260.000,00 €	50.146,54 €
57104	441102000051	CAJASOL - M.P. Y C.A. SAN FERNANDO	004	6.000.000,00 €	3.000.000,00 €	4.000.000,00 €	5.000.000,00 €
57105	613014478104	CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES	005	336.227,08 €	525.797,03 €	488.486,27 €	373.537,84 €
57106	460300035171	IBERCAJA	006	118.261,60 €	714,09 €	112.000,00 €	6.975,69 €
57107	402030023656	IBERCAJA	007	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
57108	630200020852	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA	008	5.934.970,75 €	76.945.063,62 €	77.424.637,78 €	5.455.366,59 €
57110	660200020876	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA	010	51.036,15 €	2.439.914,56 €	1.950.481,08 €	540.469,63 €
57111	231252000127	C.A. DE CASTILLA LA MANCHA	011	39.714,58 €	13.787.038,72 €	13.629.184,04 €	197.569,26 €
57114	262310103354	BANCO SANTANDER	014	58.163,71 €	112.931,87 €	145.000,00 €	26.095,58 €
57115	211096155025	DEXIA SABADELL, S.A.	015	0,00 €	11.410.000,00 €	11.406.103,55 €	3.896,45 €
57117	740870006271	BANCO ESPAÑOL DE CREDITO	017	49.281,44 €	81,40 €	43.572,78 €	5.790,06 €
57119	76060000018	CAJA DE AHORROS DE MURCIA	019	10.220.000,00 €	4.300.000,00 €	6.800.000,00 €	7.720.000,00 €
57120	552080000369	CAJA DE AHORROS DE MURCIA	020	138.586,81 €	24.148.448,68 €	24.249.667,08 €	37.368,41 €
57121	833100927421	C.A. VALENCIA, CASTELLON Y ALICANTE	021	24.463,28 €	1.150.265,89 €	1.164.976,75 €	9.752,42 €
57123	581006631624	CAJA RURAL DE ALBACETE	023	11.574,51 €	101,14 €	0,00 €	11.675,65 €
57124	36000151844	C.A. Y M.P. DE MADRID	024	48.570,59 €	8.110.000,00 €	8.150.222,39 €	8.348,20 €
57511	281252000341	C.A. DE CASTILLA LA MANCHA	025	12.000,00 €	9.650,66 €	9.650,66 €	12.000,00 €

CUENTA ANUAL. EJERCICIO 2010
MEMORIA

57512	271252000358	C.A. DE CASTILLA LA MANCHA	026	20.000,00 €	12.796,44 €	12.796,44 €	20.000,00 €
57513	251252000366	C.A. DE CASTILLA LA MANCHA	027	24.000,00 €	61.986,64 €	61.986,64 €	24.000,00 €
57514	231252000374	C.A. DE CASTILLA LA MANCHA	028	1.500,00 €	1.779,05 €	1.779,05 €	1.500,00 €
57515	211252000382	C.A. DE CASTILLA LA MANCHA	029	18.000,00 €	4.479,41 €	4.479,41 €	18.000,00 €
57516	211252000390	C.A. DE CASTILLA LA MANCHA	030	24.000,00 €	3.296,00 €	3.296,00 €	24.000,00 €
57517	241252000408	C.A. DE CASTILLA LA MANCHA	031	20.000,00 €	28.566,60 €	28.566,60 €	20.000,00 €
57518	221252000416	C.A. DE CASTILLA LA MANCHA	032	8.765,00 €	2.416,09 €	2.416,09 €	8.765,00 €
57301	291290020780	C.A. DE CASTILLA LA MANCHA	033	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
57302	261290020178	C.A. DE CASTILLA LA MANCHA	034	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
57303	201290020145	C.A. DE CASTILLA LA MANCHA	035	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
57305	221290020103	C.A. DE CASTILLA LA MANCHA	037	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
57306	241290020152	C.A. DE CASTILLA LA MANCHA	038	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
57139	420064000117	CAJA DE A. DEL MEDITERRANEO	039	135.644,90 €	6.370.965,83 €	6.447.709,59 €	58.901,14 €
57141	440061000081	CAJA DE A. DEL MEDITERRANEO	041	4.550.000,00 €	4.000.000,00 €	1.050.000,00 €	7.500.000,00 €
57307	291250349658	C.A. DE CASTILLA LA MANCHA	042	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
57501	211250000333	C.A. DE CASTILLA LA MANCHA	043	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
57502	251290032413	C.A. DE CASTILLA LA MANCHA	044	6.693,63 €	0,00 €	6.693,63 €	0,00 €
TOTAL				28.936.437,36 €	268.969.740,75 €	269.882.350,29 €	28.038.827,82 €

13. FONDOS PROPIOS

Cuentas	Saldo inicial	Entradas o dotaciones	Aumentos por transferencias o traspaso de otra cuenta	Salidas, bajas o reducciones	Disminuciones por transferencias o traspaso de otra cuenta	Saldo final
100. Patrimonio	236.213.322,65 €		15.213.510,14 €		4.707,33 €	251.422.125,46 €
103. Patrimonio recibido en cesión	591.976,67 €			252.425,07 €		339.551,60 €
108. Patrimonio entregado en cesión	-17.433.633,46 €					-17.433.633,46 €
129. Resultados del ejercicio	15.205.304,99 €	-15.210.030,80 €			15.205.304,99 €	-15.210.030,80 €
TOTAL	234.576.970,85 €	-15.210.030,80 €	15.213.510,14 €	252.425,07 €	15.210.012,32 €	219.118.012,80 €

14. INFORMACIÓN SOBRE EL ENDEUDAMIENTO

A) PASIVOS FINANCIEROS A LARGO Y CORTO PLAZO.

1) ESTADO DE LA DEUDA. CAPITALS.

ESTADO DE LA DEUDA. CAPITALS
DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO
2010

1.1) DEUDAS EN MONEDA NACIONAL

IDENTIFICACIÓN DE LA DEUDA	PENDIENTE A 1 DE ENERO	CREACIONES	AMORTIZACIONES Y OTRAS DISMINUCIONES	PENDIENTE A 31 DE DICIEMBRE		
				LARGO PLAZO	CORTO PLAZO	TOTAL
CCM Inversiones 1995	251.028,86 €		251.028,86 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Caja España Inversiones 1996	956.903,11 €		475.137,47 €	0,00 €	481.765,64 €	481.765,64 €
CCM Inversiones 1997	1.143.297,16 €		1.143.297,16 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
CCM Inversiones 1998	4.060.379,74 €		4.060.379,74 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
CCM Inversiones 1999	564.850,39 €		564.850,39 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
CCM Inversiones 2001	2.804.457,36 €		2.804.457,36 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
CCM Inversiones 2002	2.936.382,72 €		2.936.382,72 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
BBVA Inversiones 2003	4.749.838,30 €		4.749.838,30 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
BBVA Inversiones 2004	5.661.947,35 €		5.661.947,35 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
CCM Inversiones 2005	6.613.461,56 €		6.613.461,56 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
CCM Inversiones 2006	9.692.307,70 €		9.692.307,70 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
CCM Inversiones 2007	8.580.769,24 €		8.580.769,24 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
CCM Inversiones 2008	8.221.153,84 €		8.221.153,84 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Caja Madrid Inversiones 2009	8.000.000,00 €		8.000.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
CCM Hipotecario Isaac Peral	1.656.745,94 €		82.161,10 €	1.492.638,64 €	81.946,20 €	1.574.584,84 €
Dexia Inversiones 2010		11.300.000,00 €	0,00 €	10.865.384,62 €	434.615,38 €	11300.000,00 €
CCM Refinanciación 2010		42.775.213,37 €	0,00 €	42.775.213,37 €	0,00 €	42.775.213,37 €
BBVA Refinanciación 2010		10.092.037,20 €	0,00 €	10.092.037,20 €	0,00 €	10.092.037,20 €
Caja Madrid Refinanciación 2010		8.000.000,00 €	0,00 €	8.000.000,00 €	0,00 €	8.000.000,00 €
TOTAL	65.893.523,27 €	72.167.250,57 €	63.837.172,79 €	3.225.273,83 €	998.327,22 €	74.223.601,05 €

ESTADO DE LA DEUDA. CAPITALES
DEUDAS CON ENTIDADES PÚBLICAS
2010

1.1) DEUDAS EN MONEDA NACIONAL

IDENTIFICACIÓN DE LA DEUDA	PENDIENTE A 1 DE ENERO	CREACIONES	AMORTIZACIONES Y OTRAS DISMINUCIONES	PENDIENTE A 31 DE DICIEMBRE		
				LARGO PLAZO	CORTO PLAZO	TOTAL
Transformación Casa del Pozo Der. Sumin. Energía Eléctrica	6.290,67 €		1.654,57 €	2.981,53 €	1.654,57 €	4.636,10 €
Devolución Participación Tributos del Estado, Liquidación Definitiva 2008		6.894.214,41 €	0,00 €	5.515.371,57 €	1.378.842,84 €	6.894.214,41 €
TOTAL	6.290,67 €	6.894.214,41 €	1.654,57 €	5.518.353,10 €	1.80.497,41 €	6.898.850,51 €

ESTADO DE LA DEUDA. CAPITALES
OTRAS DEUDAS
2010

1.1) DEUDAS EN MONEDA NACIONAL

IDENTIFICACIÓN DE LA DEUDA	PENDIENTE A 1 DE ENERO	CREACIONES	AMORTIZACIONES Y OTRAS DISMINUCIONES	PENDIENTE A 31 DE DICIEMBRE		
				LARGO PLAZO	CORTO PLAZO	TOTAL
Contrato de arrendamiento financiero nº 7071078	633.014,48 €	8.575,16 €	273.630,60 €	91.989,76 €	275.96,28 €	367.959,04 €
TOTAL	633.014,48 €	8.575,16 €	273.630,60 €	91.989,76 €	275.96,28 €	367.959,04 €

2) ESTADO DE LA DEUDA. INTERESES.

ESTADO DE LA DEUDA. INTERESES EXPLÍCITOS
DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO
2010

2.1) DEUDAS EN MONEDA NACIONAL

IDENTIFICACIÓN DE LA DEUDA	DEVENGADOS Y NO VENCIDOS A 1 DE ENERO		DEVENGADOS EN EL EJERCICIO	VENCIDOS EN EL EJERCICIO	RECTIFICACIONES Y TRASPASOS	DEVENGADOS Y NO VENCIDOS A 31 DE DICIEMBRE	
	LARGO PLAZO	CORTO PLAZO				LARGO PLAZO	CORTO PLAZO
CCM Inversiones 1995		461,34 €	1.008,13 €	1.469,47 €			0,00 €
Caja España Inversiones 1996		27.204,49 €	15.624,64 €	13.348,80 €	-27.204,49 €		2.275,84 €
CCM Inversiones 1997		7.714,28 €	4.965,04 €	12.679,32 €			0,00 €
CCM Inversiones 1998		2.694,57 €	16.678,45 €	19.373,02 €			0,00 €
CCM Inversiones 1999		669,51 €	2.086,05 €	2.755,56 €			0,00 €
CCM Inversiones 2001		7.869,08 €	11.549,99 €	19.419,07 €			0,00 €
CCM Inversiones 2002		1.248,57 €	7.274,18 €	8.522,75 €			0,00 €
BBVA Inversiones 2003		8.110,90 €	16.924,00 €	25.034,90 €			0,00 €
BBVA Inversiones 2004		4.174,33 €	13.639,46 €	17.813,79 €			0,00 €
CCM Inversiones 2005		7.579,57 €	13.784,74 €	21.364,31 €			0,00 €
CCM Inversiones 2006		8.621,11 €	23.607,88 €	32.228,99 €			0,00 €
CCM Inversiones 2007		9.267,94 €	20.934,35 €	30.202,29 €			0,00 €
CCM Inversiones 2008		11.911,89 €	21.815,26 €	33.727,15 €			0,00 €
Caja Madrid Inversiones 2009		27.210,96 €	50.024,09 €	77.235,05 €			0,00 €
CCM Hipotecario Isaac Peral		2.439,77 €	21.477,33 €	21.317,10 €			2.600,00 €
Dexia Inversiones 2010			150.181,28 €	106.103,55 €			44.077,73 €
CCM Refinanciación 2010			552.983,89 €	402.157,32 €			150.826,57 €
BBVA Refinanciación 2010			125.689,36 €	91.763,53 €			33.925,83 €
Caja Madrid Refinanciación 2010			99.025,69 €	72.987,34 €			26.038,35 €
TOTAL		127.178,31 €	1.169.273,81 €	1.009.503,31 €	-27.204,49€		259.744,32 €

B) OPERACIONES DE INTERCAMBIO FINANCIERO.

IDENTIFICACIÓN DE LA OPERACIÓN	GASTOS DE FORMALIZACIÓN	INTERESES DEVENGADOS		DIFERENCIAS DE CAMBIO DEVENGADAS	RESULTADOS CANCELACIÓN ANTICIPADA	RESULTADO ACUMULADO
		DEUDOR	ACREEDOR			
Bancaja Interest Rate Swap 3891IRS000018001		812.648,00 €	1.164.976,75 €			-352.328,75 €
TOTAL		812.648,00 €	1.164.976,75 €			-352.328,75 €

C) AVALES CONCEDIDOS.

Durante el ejercicio 2010 la Diputación Provincial de Albacete no ha concedido avales a operadores de servicios públicos ni por otros motivos.

15. INFORMACIÓN DE LAS OPERACIONES POR ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS POR CUENTA DE OTROS ENTES PÚBLICOS.

Esta Diputación Provincial no realiza operaciones de administración de recursos por cuenta de otros entes públicos.

16. INFORMACIÓN DE LAS OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA.

1. DEUDORES.

CTA. P.G.C.P.	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES DE SALDO INICIAL	CARGOS REALIZADOS EN EJERCICIO	TOTAL DEUDORES	ABONOS REALIZADOS EN EJERCICIO	DEUDORES PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
47100	310472	SEGURIDAD SOCIAL DEUDORA						
47000	310474	HACIENDA PUBLICA DEUDORA POR IVA	331,59 €			331,59 €	331,59 €	0,00 €
55800	310910	ANTICIPOS DE CAJA FIJA						
55810	310911	ANTICIPOS DE CAJA AUTORIZADOS			3.000,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €	0,00 €
TOTAL			331,59 €	0,00 €	3.000,00 €	3.331,59 €	3.331,59 €	0,00 €

2. ACREEDORES.

CTA. P.G.C.P.	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES DE SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EJERCICIO	ACREEDORES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
41000	320049	ACREEDORES POR IVA	728,77 €		2.847,52 €	3.576,29 €	3.576,29 €	0,00 €
56100	320320	DEPOSITOS A CORTO PLAZO	0,00 €		421.417,04 €	421.417,04 €	421.417,04 €	0,00 €
47510	320430	HACIENDA PUBL.ACREED.CTOS.FISC.	947.798,78 €		7.702.272,01 €	8.650.070,79 €	7.685.725,72 €	964.345,07 €
56100	320450	DEPOSITOS RECIBIDOS -R.JUDICIAL-	2.531,99 €		73.257,18 €	75.789,17 €	73.118,07 €	2.671,10 €
55860	320516	FONDOS A JUSTIF. PTES DE JUSTIF.	6.693,63 €			6.693,63 €	6.693,63 €	0,00 €
55400	320550	OTROS COBROS CORRIENTES	0,00 €		329.551,20 €	329.551,20 €	329.551,20 €	0,00 €
55402	320552	OTROS COBROS INVERSIONES PTES	0,00 €		1.429,92 €	1.429,92 €		1.429,92 €
55403	320553	COBROS FEDER POL (00-06)	0,00 €		17.938,21 €	17.938,21 €	17.938,21 €	0,00 €
41900	320619	FIANZ.DEFIN.COMPLEM.METALICO	112.437,92 €		64.945,19 €	177.383,11 €	81.560,74 €	95.822,37 €
41900	320621	FIANZAS METALICO-OBRA	2.386,12 €			2.386,12 €		2.386,12 €
56001	320623	FIANZA (METALICO) COOP						0,00 €
41900	320629	FIANZAS USUARIOS CC.VV	67.867,31 €		6.300,00 €	74.167,31 €	14.800,00 €	59.367,31 €
56100	320635	DONATIVOS Y HERENCIAS	88.979,65 €			88.979,65 €		88.979,65 €
41900	320636	FIANZAS RET.RESC.CONTRATOS	49.217,25 €			49.217,25 €		49.217,25 €
56190	320638	DEP.RESID.URR.FALLECIDOS	33.269,46 €			33.269,46 €		33.269,46 €
56190	320641	DEP.RESID.S.VICENTE FALLECIDOS	43.102,26 €			43.102,26 €		43.102,26 €
56100	320802	DEVOL.ANTICIP.PREST.BCLE	5.215,36 €			5.215,36 €		5.215,36 €
47500	320821	H.P. ACREEDORA POR IVA	5.161,54 €		22.048,74 €	27.210,28 €	20.636,49 €	6.573,79 €
56100	320826	APORT. ESTADO SOBRANTE	36.617,65 €			36.617,65 €		36.617,65 €
56100	320828	CONVENIO MNTO.SERV.INF.	6.719,49 €			6.719,49 €		6.719,49 €
47600	320830	SEGURIDAD SOCIAL ACREEDORA	167.954,32 €		2.564.412,23 €	2.732.366,55 €	2.565.758,17 €	166.608,38 €
56190	320855	OTR.RETENC.NOMINA	116,95 €		39.660,08 €	39.777,03 €	39.660,08 €	116,95 €
TOTAL			1.576.798,45 €		11.246.079,32 €	12.822.877,77 €	11260.435,64 €	1.562.442,13 €

3. PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN. INGRESOS

CTA. P.G.C.P	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	COBROS PDTES. DE APLICACIÓN A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	COBROS REALIZADOS EN EJERCICIO	TOTAL COBROS PDTES. APLICACIÓN	COBROS APLICADOS EN EJERCICIO	COBROS PDTES. DE APLICACIÓN A 31 DE DICIEMBRE
55402	330001	TRASPASO PREST.INVERS. 2001	82.496,82 €			82.496,82 €	82.496,82 €	0,00 €
55402	330002	TRASPASO PREST. INVERS 2002	162.930,27 €		52.330,87 €	215.261,14 €	215.261,14 €	0,00 €
55402	330003	TRASPASO PREST.INVERS. 2003	183.209,18 €			183.209,18 €	183.209,18 €	0,00 €
55402	330004	TRASPASO PREST.INVERS. 2004	252.906,19 €			252.906,19 €	252.906,19 €	0,00 €
55402	330005	TRASPASO PREST.INVERS. 2005	409.785,38 €			409.785,38 €	409.785,38 €	0,00 €
55402	330006	TRASPASO PREST.INVERS. 2006	1.755.099,10 €			1.755.099,10 €	1.755.099,10 €	0,00 €
55402	330007	TRASPASO PREST.INVERS. 2007	2.437.441,19 €			2.437.441,19 €	2.437.441,19 €	0,00 €
55402	330008	TRASPASO PREST. INVERS 2008	2.041.348,62 €		5.395,12 €	2.046.743,74 €	2.046.743,74 €	0,00 €
55402	330009	TRASPASO PREST.INVERS. 2009	5.005.827,84 €		187.441,74 €	5.193.269,58 €	5.193.269,58 €	0,00 €
55402	330010	TRASPASO PREST.INVERS. 2010			11.300.000,00 €	11.300.000,00 €	11.300.000,00 €	0,00 €
55463	330063	INGRESOS FEDER POL (00-06)	36.059,48 €			36.059,48 €	36.059,48 €	0,00 €
55402	330098	TRASPASO PREST. INVERS 1998	104.804,07 €			104.804,07 €	104.804,07 €	0,00 €
55402	330099	TRASPASO PREST.INVERS. 1999	71.938,87 €			71.938,87 €	71.938,87 €	0,00 €
55491	330102	DEPOS.AYTOS.PLAN PROV. 2002-ANT.	140.301,75 €		777,04 €	141.078,79 €	23.668,43 €	117.410,36 €
55491	330103	DEPOS.AYTOS.PLANES PROV. 2003	27.846,72 €			27.846,72 €	5.529,94 €	22.316,78 €
55491	330104	DEPOS.AYTOS.PLAN PROV. 2004	15.676,85 €			15.676,85 €	398,87 €	15.277,98 €
55491	330105	DEPOS.AYTOS.PLAN PROV. 2005	6.693,09 €			6.693,09 €		6.693,09 €
55491	330106	DEPOS.AYTOS PLAN PROV. 2006	14.535,65 €			14.535,65 €	53,10 €	14.482,55 €
55491	330107	DEPOS.AYTOS. PLAN PROV 2007	15.748,05 €			15.748,05 €	0,33 €	15.747,72 €
55491	330108	DEPOS. AYTOS. PLAN PROV. 2008	44.856,53 €		13.481,42 €	58.337,95 €	28.955,13 €	29.382,82 €
55491	330109	DEPOSIT.AYTOS.PLANES PROV. 2009	119.705,00 €		214.479,16 €	334.184,16 €	320.511,81 €	13.672,35 €
55491	330110	DEPOSIT.AYTOS.PLANES PROV. 2010			368.987,78 €	368.987,78 €	210.175,59 €	158.812,19 €
55400	330550	COBROS PENDIENTES APLICACION	1.158.710,08 €		451.007,80 €	1.609.717,88 €	1.390.345,17 €	219.372,71 €
55401	330551	FONDOS COHESION EUROPEOS	504,58 €			504,58 €		504,58 €
55402	330552	OTROS COBROS INVERSION	85.867,67 €		88.918,61 €	174.786,28 €	88.918,61 €	85.867,67 €
55403	330553	COBROS FEDER POL (00-06)	233.044,20 €			233.044,20 €	233.044,20 €	0,00 €
TOTAL			14.407.337,18 €		12.682.819,54 €	27.090.156,72 €	8.390.615,92 €	699.540,80 €

4. PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN. PAGOS

CTA. P.G.C.P.	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PAGOS PDTES. APLICACIÓN A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	PAGOS REALIZADOS EN EJERCICIO	TOTAL PAGOS PDTES. APLICACIÓN	PAGOS APLICADOS EN EJERCICIO	PAGOS PDTES. DE APLICACIÓN A 31 DE DICIEMBRE
55500	310550	ENTREGAS EJECUCION OPERACIONES	0,00 €		437.653,00 €	437.653,00 €	416.375,62 €	21.277,38 €
TOTAL			0,00 €		437.653,00 €	437.653,00 €	416.375,62 €	21.277,38 €

5. MOVIMIENTOS INTERNOS DE TESORERÍA

CTA. P.G.C.P.	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL		RECTIF.	CARGO (PAGOS)	DATA (INGRESOS)	SALDO EN 31-12	
			DEUDOR	ACREEDOR				DEUDOR	ACREEDOR
57800	350001	MOVIMIENTOS INTERNOS DE TESORERÍA				2.669.620,81 €	2.669.620,81 €		
TOTAL						2.669.620,81 €	2.669.620,81 €		

6. OTROS CONCEPTOS NO PRESUPUESTARIOS

CTA. P.G.C.P.	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL		RECTIF.	CARGO (PAGOS)	DATA (INGRESOS)	SALDO EN 31-12	
			DEUDOR	ACREEDOR				DEUDOR	ACREEDOR
56191	341006	DEPOS.AYTOS.PLAN PROV. 2006							
56191	341007	DEPOS.AYTOS.PLAN PROV. 2007							
57900	360001	SIN SALIDA MATERIAL DE FONDOS				717.193,81 €	717.193,81 €		
47200	390001	HACIENDA PUBL.IVA SOPORTADO				2.847,52 €	2.847,52 €		
47700	391001	HAC. PUBL. IVA R.(16%)				13.425,29 €	13.425,29 €		
47702	391002	HAC. PUBL. IVA R.(18%)				11.801,66 €	11.801,66 €		
47703	391003	HAC. PUBL. IVA R.(4%)				0,90 €	0,90 €		
TOTAL						745.269,18 €	745.269,18 €		

17. INGRESOS Y GASTOS

A) INGRESOS.

SUBVENCIONES RECIBIDAS PENDIENTES DE JUSTIFICACIÓN

Denominación	Características	Importe recibido	Importe pendiente de justificar
Proyecto servicios digitales	Subvención concedida dentro del Programa "Avanza Servicios Públicos Digitales" a la Diputación Provincial de Albacete por la Dirección General para el Desarrollo de la Sociedad de la Información del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.	329.551,20 €	327.317,40 €
Subvenciones para paliar daños por catástrofes naturales	Subvenciones para proyectos de obras por daños en infraestructuras municipales y red viaria de las Diputaciones Provinciales y Cabildos Insulares del artículo 5 de la Ley 3/2010, de 10 de marzo, por la que se aprueban medidas urgentes para paliar los daños producidos por incendios forestales y otras catástrofes naturales ocurridos en varias Comunidades Autónomas	488.489,60 €	488.489,60 €

Por lo que respecta a los ingresos pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2010 del ejercicio corriente, ha de reseñarse que una gran parte de ellos obedecen a subvenciones que han sido justificadas pero los importes no se han recibido en su totalidad o en parte, fundamentalmente de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha o sus empresas públicas, con origen en diversos convenios: Convenio con GEACAM en materia de prevención, vigilancia y extinción de incendios forestales: 274.587,66 euros; Convenio con la Consejería de Educación y Ciencia para la prestación del servicio educativo en diversos centros docentes: 285.671,12 euros; Convenio con la Consejería de Educación y Ciencia de enseñanzas profesionales de Danza: 194.714,96 euros; Convenio con la Consejería de Salud y Bienestar Social para mantenimiento y reserva de plazas residenciales en la Residencia Asistida San Vicente de Paúl: 532.443,76 euros; Convenio con la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural para la implantación y desarrollo de las Agendas 21 Locales en los municipios de la provincia de Albacete: 47.500,00 euros; Subvención del Servicio Público de Empleo de Castilla La Mancha (SEPECAM) para el proyecto de Unidad de Promoción y Desarrollo (U.P.D.): 123.648,69 euros. Igualmente se

encuentran pendientes de ingreso importes justificados de la Subvención del Proyecto nº 87 " Programa de Empleo Femenino en el Medio Rural de la provincia de Albacete", convocatoria 2007 de ayudas del Fondo Social Europeo: 70.093,99 euros, y subvenciones fondos FEDER Plan Acción Territorial: 1.952.765,49 euros, así como las aportaciones de los Ayuntamientos de Hellín, Almansa y Villarrobledo en virtud de los convenios suscritos en materia de servicio de prevención y extinción de incendios:742.304,25 euros, y las aportaciones de los ayuntamientos de la provincia por adhesión a los programas de Medio Ambiente DDD (132.845,54 euros) y recogida de perros (81.470,18 euros).

Por lo que se refiere a los ingresos pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2010 de ejercicios cerrados derivados de subvenciones que han sido justificadas pero cuyos importes no se han recibido caben destacar los siguientes:

Ejercicio 2005:	Aportación Fondos FEDER a P.O.L. Administración Local Carreteras:	76.880,67 euros.
	Aportación Fondos de Cohesión Europeos Medio Ambiente:	567.649,08 euros.
Ejercicio 2006:	Aportación Fondos de Cohesión Europeos Medio Ambiente:	136.537,06 euros.
Ejercicio 2007:	Aportación Fondos FEDER a P.O.L. Administración Local Obras Municipales:	24.055,31 euros.
	Aportación Fondos de Cohesión Europeos Medio Ambiente:	8.220,22 euros.
	Convenio Junta de Comunidades de Castilla La Mancha Obras Hidráulicas:	54.953,16 euros.
Ejercicio 2008:	Aportación Fondos FEDER a P.O.L. Administración Local Obras Municipales:	12.504,24 euros.
Ejercicio 2009:	Subvención Proyecto nº 87 "Programa de Empleo Femenino en el Medio Rural de la provincia de Albacete", convocatoria 2007, Fondo Social Europeo	225.629,77 euros
	Subvenciones fondos FEDER Plan Acción Territorial	109.783,34 euros.
	Aportación Fondos de Cohesión Europeos Medio Ambiente:	208.772,33 euros.

Asimismo, entre los derechos reconocidos pendientes de cobro de ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2010 cabe destacar los reintegros de préstamos de planes provinciales por parte de diversos ayuntamientos de la provincia, cuyo importe total asciende a 1.556.848,14 euros.

B) TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS.

Se consideran significativas aquellas transferencias y subvenciones concedidas durante el ejercicio 2010 cuyo importe ha sido igual o superior a 100.000,00 euros para un mismo perceptor individual, detallándose a continuación:

Transferencias y/o subvenciones corrientes:

Denominación	Características	Importe concedido	% sobre el total de transferencias y subvenciones concedidas	Datos identificativos del perceptor
Aportación al Organismo Autónomo Instituto de Estudios Albacetenses Don Juan Manuel	Aportaciones económicas a este Organismo Autónomo de esta Diputación Provincial.	450.000,00 €	2,98%	Instituto de Estudios Albacetenses Don Juan Manuel. C/ Callejón de las Monjas s/n, 02001 Albacete, C.I.F: Q0200205C
Aportación a U.N.E.D.	Aportaciones económicas derivadas de la participación de la Diputación en órganos de otros Entes Públicos o Privados.	223.519,86 €	1,48%	Universidad Nacional de Educación a Distancia, Avenida de la Mancha 2, 02006 Albacete, CIF: Q5255009B
Aportación a I.T.A.P. S.A.	Aportaciones económicas a esta Sociedad mercantil participada mayoritariamente por esta Diputación Provincial.	1.977.402,40 €	13,11%	Instituto Técnico Agronómico Provincial, I.T.A.P., S.A. Apartado de Correos 451, 02080 Albacete, Avenida Gregorio Arcos s/n. Albacete, CIF: A02045102
Convenio con Instituto de Promoción Turística de Castilla-La Mancha, S.A.	Convenio de colaboración entre esta Diputación Provincial y el Instituto de Promoción Turística de Castilla- La Mancha, S.A. para participación conjunta en ferias de turismo nacionales.	170.000,00 €	1,13%	Instituto de Promoción Turística de Castilla-La Mancha , S.A. Avenida del Río Gabriel, s/n, 45007 Toledo, CIF: A45614955
Aportación a Fundación III Centenario Feria de Albacete	Convenio de colaboración suscrito entre esta Diputación Provincial y la Fundación III Centenario Feria de Albacete, anualidad 2010	100.000,00 €	0,66%	Fundación III Centenario Feria de Albacete, Plaza de la Catedral, s/n, CIF G02448967
Aportación a Consorcio Escuela Tauromaquia de Albacete	Aportaciones económicas derivadas de la participación de la Diputación en órganos de otros Entes Públicos o Privados.	116.000,00 €	0,77%	Consorcio Escuela Tauromaquia de Albacete, Plaza Catedral s/n, 02001 Albacete, CIF: V02235802
Aportación Consorcio Institución Ferial de Albacete (IFAB)	Aportaciones económicas derivadas de la participación de la Diputación en órganos de otros Entes Públicos o Privados.	250.000,00 €	1,66%	Instituto Ferial de Albacete, C/ Tesifonte Gallego 22, 02002 Albacete, CIF: V02298537

Aportación Consorcio Cultural Albacete	Aportaciones económicas derivadas de la participación de la Diputación en órganos de otros Entes Públicos o Privados.	1.300.000,00 €	8,62%	Consorcio Cultural de Albacete, Paseo de la Libertad 5, 02001 Albacete, CIF: P5200301I
Aportación Consorcio Provincial de Consumo de Albacete	Aportaciones económicas derivadas de la participación de la Diputación en órganos de otros Entes Públicos o Privados.	771.500,00 €	5,11%	Consorcio Provincial de Consumo de Albacete, Paseo de la Cuba 15, 02005 Albacete, CIF: P5200007B
Aportación Consorcio de Servicios Sociales de Albacete	Aportaciones económicas derivadas de la participación de la Diputación en órganos de otros Entes Públicos o Privados.	2.600.000,00 €	17,24%	Consorcio de Servicios Sociales de Albacete, Paseo de la Cuba 15, 02005 Albacete, CIF: P5200004I
Aportación Consorcio Circuito de Velocidad de Albacete	Aportaciones económicas derivadas de la participación de la Diputación en órganos de otros Entes Públicos o Privados	1.605.149,81 €	10,64%	Consorcio Circuito de Velocidad de Albacete, Crta de Ayora Km. 3.700, 02006 Albacete, CIF: P5200302G
Aportación Consorcio Provincial de Medio Ambiente de Albacete	Aportaciones económicas derivadas de la participación de la Diputación en órganos de otros Entes Públicos o Privados	100.000,00 €	0,66%	Consorcio Provincial de Medio Ambiente de Albacete, Paseo de la Libertad 5, 02071 Albacete, CIF: P5200009H
Aportación Convenio con la Real Federación Española de Ciclismo	Convenio de colaboración entre esta Diputación Provincial y la Real Federación Española de Ciclismo, 2010	177.000,00 €	1,17%	Real Federación Española de Ciclismo C/ Ferraz, 16, 5º, 28008 Madrid CIF: Q2878012J
Aportación Convenio con Fundación Albacete Balompié	Convenio de colaboración entre esta Diputación Provincial y la Fundación Albacete Balompié, 2010	114.068,24 €	0,76%	Fundación Albacete Balompié Avenida de la Estación, 5 02001 Albacete CIF: G02250124
Aportación Convenio con ASPRONA Albacete	Convenio de colaboración entre esta Diputación Provincial y la Asociación ASPRONA para 2010	196.209,00 €	1,30%	ASPRONA, Asociación para la atención a personas con discapacidad intelectual y sus familias de la provincia de Albacete, C/ Pedro Coca, 21- Albacete CIF: G02009009

Aportación Convenio con Asociación de Ayuda al Drogodependiente "Sagrada Familia"	Convenio de colaboración entre esta Diputación Provincial y la asociación de ayuda al drogodependiente "Sagrada Familia" para la realización de programas de ayuda al drogodependiente	175.000,00 €	1,16%	Asociación de Ayuda al Drogodependiente "Sagrada Familia" C/ del Ángel, 5 - Albacete CIF: G02182608
Aportación Parque Científico y Tecnológico de Albacete	Aportaciones económicas derivadas de la participación de la Diputación en órganos de otros Entes Públicos o Privados.	141.366,21 €	0,94%	Fundación Parque Científico y Tecnológico de Albacete, Plaza Catedral, 1, 02001- Albacete. CIF: G02325652
Aportación a Grupo Político P.S.O.E. Diputación Provincial	Aportación a grupos políticos de la Diputación Provincial de Albacete Acuerdo de Pleno de 11/07/2007	150.000,00 €	0,99%	Partido Socialista Obrero Español C/ Pedro Coca, 19 Albacete CIF: G28477727
Aportación a Grupo Político Popular Diputación Provincial	Aportación a grupos políticos de la Diputación Provincial de Albacete Acuerdo de Pleno de 11/07/2007	108.000,00 €	0,72%	Grupo Popular Diputación Provincial de Albacete Paseo de la Libertad, 5 Albacete CIF: G02355444
Aportación Fundación Jardín Botánico de Castilla La Mancha	Aportaciones económicas derivadas de la participación de la Diputación en órganos de otros Entes Públicos o Privados.	113.342,07 €	0,75%	Fundación Jardín Botánico de Castilla La Mancha, Plaza de la Universidad, 2 Albacete CIF: G02470938

Transferencias y/o subvenciones de capital:

Denominación	Características	Importe concedido	% sobre el total de transferencias y subvenciones concedidas	Datos identificativos del perceptor
Aportación a Dirección General de la Guardia Civil	Convenio de colaboración entre esta Diputación Provincial y la Dirección General de la Guardia Civil para la conservación y mantenimiento de casas cuarteles de la provincia	150.000,00 €	4,69%	Dirección General de la Guardia Civil C/ Guzmán el Bueno 110, 28003 Madrid CIF: S2816003D

Aportación obras gestionadas por Ayuntamientos POS 2009	Aportación obras gestionadas por Ayuntamiento de Hellín, POS 2009 Urbanización de calles.	120.000,00 €	3,75%	Ayuntamiento de Hellín C/ El Rabal, 1 Hellín (Albacete) CIF: P0203700J
Aportación obras gestionadas por Ayuntamientos POS 2009	Aportación obras gestionadas por Ayuntamiento de La Roda, POS 2009 Urbanización de calles.	117.600,00 €	3,68%	Ayuntamiento de La Roda Plaza Capitán Escribano Aguado, 1 La Roda (Albacete) CIF: P0206900C
Aportación obras gestionadas por Ayuntamientos POS 2009	Aportación obras gestionadas por Ayuntamiento de Almansa, POS 2009 Urbanización de calles.	113.999,98 €	3,57%	Ayuntamiento de Almansa Plaza Santa María, 2 Almansa (AB) CIF: P0200900I
Aportación obras gestionadas por Ayuntamientos POS 2009	Aportación obras gestionadas por Ayuntamiento de Villarrobledo, POS 2009 Urbanización de calles.	113.978,96 €	3,57%	Ayuntamiento de Villarrobledo C/ Carrasca, 29 Villarrobledo (Albacete) CIF: P0208100H
Aportación COCEMFE	Convenio de colaboración suscrito entre esta Diputación Provincial y COCEMFE Castilla La Mancha, equipamiento centro de atención de grandes discapacitados.	100.000,00 €	3,13%	COCEMFE Castilla La Mancha Paseo Merchan, 2, Toledo CIF: G45239753

18. INFORMACIÓN SOBRE VALORES RECIBIDOS EN DEPÓSITO

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DEPÓSITOS RECIBIDOS EN EJERCICIO	TOTAL DEPÓSITOS RECIBIDOS	DEPÓSITOS CANCELADOS	DEPOSITOS PDTES. DE DEVOLUCIÓN A 31 DE DICIEMBRE
370619	VALORES EN DEPOSITO-FIANZAS	2.317.365,25 €		319.354,74 €	2.636.719,99 €	561.616,98 €	2.075.103,01 €
370620	FIANZAS (AVAL) COOP. INTERNAC.	199.421,44 €			199.421,44 €	159.921,44 €	39.500,00 €
	TOTAL	2.516.786,69 €		319.354,74 €	2.836.141,43 €	721.58,42 €	2.114.603,01 €

19. CUADRO DE FINANCIACIÓN

La información requerida en este apartado se incluye en el ANEXO MEM10.

20. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

La información requerida al respecto se acompaña en los Anexos que a continuación se indican en cada apartado.

20.1. EJERCICIO CORRIENTE

A) PRESUPUESTO DE GASTOS

A.1) MODIFICACIONES DE CRÉDITO

La información requerida en este apartado se incluye en el ANEXO MEM01.

A.2) REMANENTES DE CRÉDITO

La información requerida en este apartado se adjunta en el ANEXO MEM02.

A.3) EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE GASTO

El sistema de proyectos de gasto integrado en la aplicación contable SICAL utilizada por esta Diputación Provincial no permite mostrar la información requerida en este apartado de la Memoria descrito en la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local (Orden EHA/4041/2004, de 23 de noviembre).

La información que se suministra en este apartado se adjunta en los ANEXOS MEM11A Y MEM11B e intenta reflejar la ejecución de los proyectos de gasto, pero debe tenerse en cuenta que los datos facilitados difieren de los requeridos y que al no ser posible la separación de los proyectos de gasto que se encuentran en curso a 1 de enero y los iniciados en el ejercicio, del resto de proyectos de gasto realizados desde que se implementó dicha aplicación contable, aparecen más proyectos de gasto que los que se podrían considerar como vivos o activos en el ejercicio 2010, siendo unos de ellos financiados con recursos afectados y otros no. Asimismo, las fechas de inicio y fin que aparecen en los proyectos de gasto son meramente orientativas pudiendo no ajustarse a la duración temporal real de los mismos.

A.4) ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO

Las obligaciones que a 31 de diciembre de 2010 no habían podido imputarse al Presupuesto de 2010 ascendieron a un total de 380.214,16 euros, que se recogen en el saldo de la cuenta 413 del Plan General de Contabilidad Pública adaptado a la Administración Local, bien por insuficiencia de crédito presupuestario o bien por imposibilidad de tramitación con anterioridad a fin del ejercicio:

Descripción	Aplicación Presupuestaria	Importe	Pagado
Cuota correspondiente al mes de diciembre de 2010, amortización, del contrato de arrendamiento financiero nº 7071078, por insuficiencia de crédito en la aplicación presupuestaria (Base 24 de ejecución del Presupuesto)	140 135 64800	21.277,38 €	21.277,38 €
Facturas sin crédito presupuestario en 2010	110 912 21500	115,12 €	0,00 €
	110 912 22000	1.101,98 €	0,00 €
	110 912 22200	74,59 €	0,00 €
	110 912 22601	6.448,75 €	0,00 €
	110 912 22602	15.386,37 €	0,00 €
	110 912 22699	681,71 €	0,00 €

CUENTA ANUAL. EJERCICIO 2010
MEMORIA

	110 912 23100	7.173,07 €	0,00 €
	140 135 22100	5.422,96 €	0,00 €
	210 920 22502	8.417,84 €	0,00 €
	210 920 22001	6.109,65 €	0,00 €
	220 921 22104	255,00 €	0,00 €
	220 921 22200	13.882,98 €	0,00 €
	220 921 22699	8.864,22 €	0,00 €
	510 928 21302	310,76 €	0,00 €
	510 928 21400	4.661,00 €	0,00 €
	510 928 22104	1.505,00 €	0,00 €
	710 230 48000	5.670,92 €	0,00 €
	720 312 21300	141,60 €	0,00 €
	720 312 22000	164,32 €	0,00 €
	720 312 22100	12.030,63 €	0,00 €
	720 312 22101	4.708,72 €	0,00 €
	720 312 22103	100,06 €	0,00 €
	720 312 22105	16.207,14 €	0,00 €
	720 312 22107	137,72 €	0,00 €
	720 312 22199	997,10 €	0,00 €
	720 312 22200	265,31 €	0,00 €
	720 312 22699	14.255,95 €	0,00 €
	830 330 22110	1.997,39 €	0,00 €
	830 330 23020	108,70 €	0,00 €

CUENTA ANUAL. EJERCICIO 2010
MEMORIA

	830 330 23120	195,50 €	0,00 €
	830 342 22699	1.283,25 €	0,00 €
	910 410 23020	150,28 €	0,00 €
	910 410 23120	1.024,65 €	0,00 €
	140 135 2130009	327,53 €	0,00 €
	140 135 2210009	8.449,54 €	0,00 €
	140 135 2269909	40,81 €	0,00 €
	410 929 2269906	300,00 €	0,00 €
	410 929 2269909	1.429,21 €	0,00 €
	430 459 6090006	3.255,66 €	0,00 €
	510 928 2140009	673,23 €	0,00 €
	710 230 4800007	104,28 €	0,00 €
	710 230 4800008	16.000,00 €	0,00 €
	830 341 2260909	924,00 €	0,00 €
Facturas correspondientes a 2010 que no han podido ser tramitadas antes de fin de ejercicio	120 926 20600	3.045,00 €	0,00 €
	120 926 21600	175,75 €	0,00 €
	120 926 22200	2.594,65 €	0,00 €
	120 926 22699	4.461,82 €	0,00 €
	130 100 22000	377,29 €	0,00 €
	140 135 21200	99,00 €	0,00 €
	140 135 21400	2.764,54 €	0,00 €
	140 135 22101	139,36 €	0,00 €
	140 135 22103	6.166,43 €	0,00 €

CUENTA ANUAL. EJERCICIO 2010
MEMORIA

	140 135 22200	69,88 €	0,00 €
	140 135 22699	53,70 €	0,00 €
	140 135 22700	249,17 €	0,00 €
	150 334 21300	386,22 €	0,00 €
	150 334 22602	1.253,16 €	0,00 €
	150 334 22706	11.942,16 €	0,00 €
	210 920 22000	110,22 €	0,00 €
	210 920 22001	348,10 €	0,00 €
	210 920 22604	58,70 €	0,00 €
	220 921 22699	65,49 €	0,00 €
	310 931 22000	918,48 €	0,00 €
	410 929 20300	358,72 €	0,00 €
	410 929 21200	8.730,37 €	0,00 €
	410 929 21301	490,08 €	0,00 €
	410 929 22000	80,08 €	0,00 €
	410 929 22100	11.356,07 €	0,00 €
	410 929 22101	141,22 €	0,00 €
	410 929 22699	1.827,47 €	0,00 €
	420 170 22000	135,46 €	0,00 €
	420 170 22001	83,20 €	0,00 €
	420 172 22602	18.033,37 €	0,00 €
	420 179 22624	3.500,00 €	0,00 €
	430 453 22000	137,49 €	0,00 €

CUENTA ANUAL. EJERCICIO 2010
MEMORIA

	430 453 22699	35,01 €	0,00 €
	450 452 21300	1.979,34 €	0,00 €
	450 452 22000	287,04 €	0,00 €
	450 452 22104	97,35 €	0,00 €
	450 452 22706	2.506,56 €	0,00 €
	510 928 21302	15,21 €	0,00 €
	510 928 21400	2.772,14 €	0,00 €
	510 928 22000	4,71 €	0,00 €
	510 928 22699	1.316,88 €	0,00 €
	610 927 22000	165,08 €	0,00 €
	710 241 22693	7.065,73 €	0,00 €
	720 312 21300	3.119,46 €	0,00 €
	720 312 22000	510,88 €	0,00 €
	720 312 22104	2.314,89 €	0,00 €
	720 312 22105	31.521,90 €	0,00 €
	720 312 22107	2.943,32 €	0,00 €
	720 312 22199	908,95 €	0,00 €
	720 312 22200	273,64 €	0,00 €
	720 312 22690	1.420,37 €	0,00 €
	720 312 22699	25.535,25 €	0,00 €
	730 312 21300	3.772,17 €	0,00 €
	730 312 21500	1.041,00 €	0,00 €
	730 312 22001	130,48 €	0,00 €

CUENTA ANUAL. EJERCICIO 2010
MEMORIA

	730 312 22104	1.061,37 €	0,00 €
	730 312 22105	10.241,17 €	0,00 €
	730 312 22110	3.245,84 €	0,00 €
	730 312 22199	584,22 €	0,00 €
	730 312 22706	122,72 €	0,00 €
	810 325 22609	700,00 €	0,00 €
	810 325 22699	1.489,37 €	0,00 €
	830 340 22000	247,58 €	0,00 €
	TOTAL	380.214,16 €	21.277,38 €

B) PRESUPUESTO DE INGRESOS

B.1) PROCESO DE GESTIÓN

La información requerida en este apartado se incluye en el ANEXO MEM03.

B.2) DEVOLUCIONES DE INGRESOS

La información requerida en este apartado se detalla en el ANEXO MEM04.

B.3) COMPROMISOS DE INGRESO

La información requerida en este apartado se acompaña en el ANEXO MEM05.

20.2. EJERCICIOS CERRADOS

A) OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

La información requerida en este apartado se adjunta en el ANEXO MEM06.

B) DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

La información requerida en este apartado se detalla en el ANEXO MEM07.

C) VARIACIÓN DE RESULTADOS PRESUPUESTARIOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

	TOTAL VARIACIÓN DERECHOS	TOTAL VARIACIÓN OBLIGACIONES	VARIACIÓN DE RESULTADOS PRESUPUESTARIOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
a) Operaciones corrientes	147.788,58 €	-8.895,40 €	156.683,98 €
b) Otras operaciones no financieras	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Operaciones no financieras (a+b)	147.788,58 €	-8.895,40 €	156.683,98 €
Activos financieros	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Pasivos financieros	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL	147.788,58 €	-8.895,40 €	156.683,98 €

20.3. EJERCICIOS POSTERIORES

A) COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

Este apartado carece de contenido en la contabilidad de esta Diputación, por este motivo se omite acompañar anexo.

B) COMPROMISOS DE INGRESO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

Este apartado carece de contenido en la contabilidad de esta Diputación, por este motivo se omite acompañar anexo.

20.4. GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

Por lo que se refiere a las desviaciones de financiación se detallan en el ANEXO MEM08 y en el siguiente cuadro que recoge el resumen final, dado que existen una serie de gastos con financiación afectada que no se han recogido en el sistema de gastos con financiación afectada de la aplicación contable SICAL utilizada por esta Diputación Provincial.

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN: RESUMEN FINAL

		DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN IMPUTABLES A 2010		DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN ACUMULADAS A 31-12-2010	
		POSITIVAS	NEGATIVAS	POSITIVAS	NEGATIVAS
Sistema de gastos con financiación afectada: Desviaciones		14.789.333,77 €	761.576,35 €	15.431.319,53 €	863562,48 €
Ajustes a realizar, según relación de proyectos	(2)		-3.234,20 €		-3.234,20 €
Ajustes a realizar, según relación de proyectos	(3)		48.734,06 €		48.734,06 €
Desviaciones procedentes de gastos con financiación afectada, excluidos del sistema de proyectos	(1)	777.400,24 €	328.887,98 €	777.400,24 €	117.556,37 €
TOTAL		15.566.734,01 €	1.135.964,19 €	16.208.719,77 €	1.026.68,71 €
Ajustes por importe de desviaciones de financiación negativas				-757.507,86 €	-757.507,86 €
IMPORTE TOTAL DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN		15.566.734,01 €	1.135.964,19 €	15.451.211,91 €	269.110,85 €

- (1) Cantidad ingresada por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo para el proyecto "Servicios digitales": 318.645,00 euros, cuyos gastos no han sido realizados.
Cantidad ingresada por el Ministerio de Política Territorial para financiar el Plan de inundaciones: 458.755,24 euros.
Cantidad pendiente de recibir de la Junta de Comunidades para financiar obligaciones reconocidas del Convenio en materia Urbanismo: 117.556,37 euros
Cantidad a imputar a las desviaciones de financiación negativas del ejercicio 2010 por los gastos realizados en el proyecto "Albacete Avanza" que en el ejercicio 2009 se correspondían con desviaciones de financiación positivas para este proyecto y que ahora se saldan: 211.331,61 euros.
- (2) Corrección por error en proyecto nº 0921501661 Barrax pavimentación P.O.S. 2009 por importe de 3.234,20 euros.
- (3) Importe desviaciones negativas producidas en partida 09.420.170.226.021 por importe de 21.500,14 euros y en partida 10.420.170.227.060 en la cantidad de 25.115,02 euros , así como en partida 10.420.170.226.021 por 2.118,90 euros = 48.734,06 euros .

Por lo que se refiere a la gestión del gasto presupuestario y del ingreso presupuestario afectado y a las desviaciones de financiación por agentes, el sistema de gastos con financiación afectada integrado en la aplicación contable SICAL utilizada por esta Diputación Provincial no permite mostrar la información requerida en este apartado de la Memoria descrito en la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local (Orden EHA/4041/2004, de 23 de noviembre).

La información que se suministra en este apartado en relación con la gestión de los gastos con financiación afectada y los agentes financiadores se adjuntan en los ANEXOS MEM12 y MEM13, e intenta reflejar la ejecución de los gastos e ingresos afectados, pero debe tenerse en cuenta que los datos facilitados difieren de los requeridos y que al no ser posible la separación de los gastos afectados que se encuentran en curso a 1 de enero y los iniciados en el ejercicio, del resto de gastos con financiación afectada realizados desde que se implementó dicha aplicación contable, aparecen más gastos afectados que los que se podrían considerar como vivos o activos en el ejercicio 2010.

20.5. REMANENTE DE TESORERÍA

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

COMPONENTES	IMPORTE AÑO		IMPORTE AÑO ANTERIOR	
1. (+) Fondos líquidos		28.023.827,82 €		28.936.437,36 €
2. (+) Derechos pendientes de cobro		7.729.406,14 €		-396.994,66 €
(+) del Presupuesto corriente	4.916.752,46 €		7.692.340,48 €	
(+) de Presupuestos cerrados	3.513.624,40 €		6.317.670,45 €	
(+) de operaciones no presupuestarias			331,59 €	
(-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	700.970,72 €		14.407.337,18 €	
3. (-) Obligaciones pendientes de pago		9.656.883,31 €		10.299.477,30 €
(+) del Presupuesto corriente	8.032.166,63 €		8.627.443,68 €	
(+) de Presupuestos cerrados	84.981,85 €		101.928,80 €	
(+) de operaciones no presupuestarias	1.561.012,21 €		1.570.104,82 €	
(-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	21.277,38 €		0,00 €	
I. Remanente de Tesorería total (1 + 2 - 3)		26.096.350,65 €		18.239.965,40 €
II. Saldos de dudoso cobro		0,00 €		
III. Exceso de financiación afectada		15.451.211,91 €		5.118.737,24 €
IV. Remanente de Tesorería para gastos generales (I- II - III)		10.645.138,74 €		13.121.228,16 €

21. INDICADORES

A) INDICADORES FINANCIEROS Y PATRIMONIALES.

	Fondos líquidos	Obligaciones pendientes de pago	
Liquidez Inmediata	28.023.827,82	9.656.883,31	2,90

	Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro	Obligaciones pendientes de pago	
Solvencia a Corto Plazo	35.753.233,96	9.656.883,31	3,70

	Pasivo exigible (financiero)	Nº habitantes	
Endeudamiento por Habitante	74.223.666,03	401.682	184,78

B) INDICADORES PRESUPUESTARIOS.

Del Presupuesto Corriente:

	Obligaciones reconocidas netas	Créditos definitivos	
Ejecución del Presupuesto de Gastos	156.430.149,15	186.934.205,89	83,68%

	Pagos líquidos	Obligaciones reconocidas netas	
Realización de Pagos	148.397.982,52	156.430.149,15	94,87%

	Obligaciones reconocidas netas	Nº habitantes	
Gasto por Habitante	156.430.149,15	401.682	389,44

	Obligaciones reconocidas netas (Cap. VI y VII)	Nº habitantes	
Inversión por Habitante	14.361.690,21	401.682	35,75

	Obligaciones reconocidas netas (Cap. VI y VII)	Obligaciones reconocidas netas	
Esfuerzo Inversor	14.361.690,21	156.430.149,15	9,18%

	Obligaciones pendientes de pago	Obligaciones reconocidas netas	
Periodo Medio de Pago (*)	2.141.950,05	20.100.994,10	38,89

(*) De las obligaciones imputadas a los Capítulos II y VI).

	Derechos reconocidos netos	Previsiones definitivas	
Ejecución del Presupuesto de Ingresos	164.818.736,99	186.971.094,89	88,15%

	Recaudación Neta	Derechos reconocidos netos	
Realización de Cobros	159.901.984,53	164.818.736,99	97,02%

CUENTA ANUAL. EJERCICIO 2010
MEMORIA

	Derechos reconocidos netos (*)	Derechos reconocidos netos totales	
Autonomía	71.043.551,31	164.818.736,99	43,10%

(*) De los Capítulos I a III, V, VI, VIII, más las transferencias recibidas.

	Derechos reconocidos netos (*)	Derechos reconocidos netos totales	
Autonomía Fiscal	10.584.353,82	164.818.736,99	6,42%

(*) De los ingresos de naturaleza tributaria.

	Derechos pendientes de cobro	Derechos reconocidos netos	
Periodo Medio de Cobro (*)	46.351,04	10.660.796,20	1,59

(*) De los derechos de cobro imputados a los Capítulos I a III.

	Resultado Presupuestario ajustado	Nº habitantes	
Superávit (o Déficit) por Habitante	4.002.111,20	401.682	9,96

	Resultado presupuestario ajustado	Remanente de Tesorería para gastos generales	
Contribución del Presupuesto al Remanente de Tesorería	4.002.111,20	10.645.138,74	37,60%

De Presupuestos Cerrados:

CUENTA ANUAL. EJERCICIO 2010
MEMORIA

	Pagos	Saldo inicial de obligaciones (+/- modificaciones y anulaciones)	
Realización de Pagos	8.541.083,90	8.626.065,75	99,01%

	Cobros	Saldo inicial de derechos (+/- modificaciones y anulaciones)	
Realización de Cobros	9.867.570,84	13.381.195,24	73,74%

C) INDICADORES DE GESTIÓN.

Para el cálculo de los indicadores de gestión que permitan evaluar la economía, eficacia y eficiencia en la prestación de servicios financiados con tasas o precios públicos, se ha tomado como referencia el Servicio del S.E.P.E.I. (Servicios Especiales y de Prevención y Extinción de Incendios) ya que se considera el más relevante, tanto por el número de medios personales y materiales destinados, por el número de servicios prestados, como por los derechos reconocidos y recaudados.

	Coste del Servicio	Nº habitantes	
Coste del Servicio/Nº habitantes	12.250.899,72	275.254	44,51

	Rendimiento del Servicio	Coste del Servicio	
Rendimiento del Servicio/Coste del Servicio	1.941.415,55	12.250.899,72	15,85%

	Coste del Servicio	Nº prestaciones	
Coste del Servicio/Nº prestaciones	12.250.899,72	1.435	8.537,21

CUENTA ANUAL. EJERCICIO 2010
MEMORIA

	Coste del Servicio	Coste estimado del Servicio	
Coste del Servicio/Coste estimado del Servicio	12.250.899,72	15.264.911,20	80,26%
	Nº empleados del Servicio	Nº habitantes	
Nº Empleados del Servicio/ Nº habitantes	240	275.254	0,0009
	Nº prestaciones realizadas	Nº habitantes	
Nº Prestaciones Realizadas/ Nº habitantes	1.435	275.254	0,01

22. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE.

No existen acontecimientos relevantes posteriores al cierre del ejercicio.